

UNIDAD DIDÁCTICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

El Parlamento de Navarra

Cuaderno de Trabajo para el alumnado

José Ignacio Juanbeltz Martínez / Rubén Riancho Andrés



PARLAMENTO DE NAVARRA
NAFARROAKO PARLAMENTUA

« DEMOCRACIA ES EL SISTEMA
DE GOBIERNO EN EL QUE
CUANDO ALGUIEN LLAMA
A LA PUERTA DE LA CALLE
A LAS SEIS DE LA MAÑANA
SE SABE QUE ES EL LECHERO »

WINSTON CHURCHILL
PRÍMERA MINISTRO DEL REINO UNIDO (1940-45, 1951-55)

Título El Parlamento de Navarra. Cuaderno de Trabajo para el alumnado
Unidad Didáctica para Educación Primaria

Autores José Ignacio Juanbeltz Martínez y Rubén Riancho Andrés

Edita Parlamento de Navarra
Con la colaboración del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

Diseño KEN

Índice

Presentación **7**

1. Ideas previas **11**

2. ¿Dónde está el Parlamento de Navarra? **19**

3. ¿Quiénes forman el Parlamento de Navarra? **29**

4. ¿En qué trabaja el Parlamento de Navarra? **37**

5. La función legislativa **45**

6. Función de control del poder **53**

7. Función económico-financiera **61**

8. Mapa de cierre **69**

9. Evaluación **71**

10. Autoevaluación. Coevaluación **75**

Presentación



Con esta Unidad Didáctica pretendemos contribuir a integrarte en la sociedad para que vivas un poco mejor en ella. Para ello vamos a centrar el trabajo en el desarrollo de estos contenidos:

1. Comunicación

Uno de los objetivos básicos de esta Unidad es que crees un dossier en donde expongas un trabajo sobre el Parlamento de Navarra. Para ello tendrás que leer o escuchar información de diversas fuentes (periódicos, expertos, Internet, libros, profesorado...), defender propuestas con argumentos variados —como hacen los Parlamentarios— y escribir un trabajo bien hecho, donde puedas comunicar y mostrar a los demás algunas cuestiones que has aprendido.

2. Usar las nuevas tecnologías y tratar la información

Para hacer el trabajo te vamos a proponer que utilices el ordenador. No obstante, también podrás hacer el trabajo de otras formas más tradicionales, como escrito a bolígrafo. En todo caso será necesario que extraigas información de Internet y de otras fuentes. Además, una vez que te informen o que busques y encuentres la información solicitada, deberás contrastarla para comprobar que es cierta, ordenarla y clasificarla para que esté bien presentada, y exponerla de manera adecuada.

3. Ser ciudadano... y conocer la historia

Lo que diferencia a nuestra sociedad de otras que nos han precedido es que está formada por ciudadanos. Tenemos derechos y deberes. Uno de los principales derechos que tenemos es que podemos elegir a las personas que hacen las normas y leyes de nuestra sociedad y a las personas que forman el Gobierno. Para participar, para elegir, hay que conocer. Ser ciudadano implica saber a quién se puede votar, cuándo, por qué, para qué, qué es el Parlamento de Navarra, dónde está, para qué sirve, cómo funciona... En esta Unidad trataremos de aprender cómo se elige responsablemente, mostrando la conexión entre lo que aprendes y la realidad.

Las cosas no surgen porque sí. Las personas tampoco. Todos tenemos, grande o pequeña, una historia mediante la cual se explican parte de nuestras actuaciones. También el Parlamento de Navarra tiene su historia. Y su historia forma o ha formado parte común de todas las personas que viven

en esta Comunidad, del momento en que empezó la democracia, de las elecciones, de cómo se han resuelto los problemas del pasado, de los líderes políticos...

4. Aprender por uno mismo y tener iniciativas

Realizaremos actividades comunes, y también plantearemos otras optativas, de modo que puedas desarrollar iniciativas propias: para conectar con el Parlamento de Navarra y los Parlamentarios, visitarlo virtualmente, buscar información y realizar actividades a partir de pistas dadas, recrear situaciones parlamentarias, etc.

En definitiva, el estudio del Parlamento de Navarra es el medio para que conozcas mejor la Comunidad en la que vives, y sepas cómo se toman las decisiones que tratan de resolver parte de los problemas que nos afectan.

Para iniciar tu Cuaderno de Trabajo en primer lugar vas a realizar una **portada**. Será tu primera actuación. Procura hacerla atractiva, original y que esté bien compuesta. Utiliza los recursos informáticos. Como observarás en esta maqueta debe contener:

¿Cómo plantear tu Cuaderno de Trabajo?

- un **título**.
- una **imagen** potente, que llame la atención, sobre alguna temática de los valores democráticos (convivencia, participación...).
- todos **tus datos**.

Título

imagen

Nombre:
Área:
Curso:
Colegio:
Profesor/a:

Después de la portada

En segundo lugar, en otra hoja, escribes los objetivos que deseas conseguir al realizar este trabajo. Por ejemplo:

¿QUÉ VAMOS A ESTUDIAR?

- ¿Qué voy a aprender sobre el Parlamento?

-

-

-

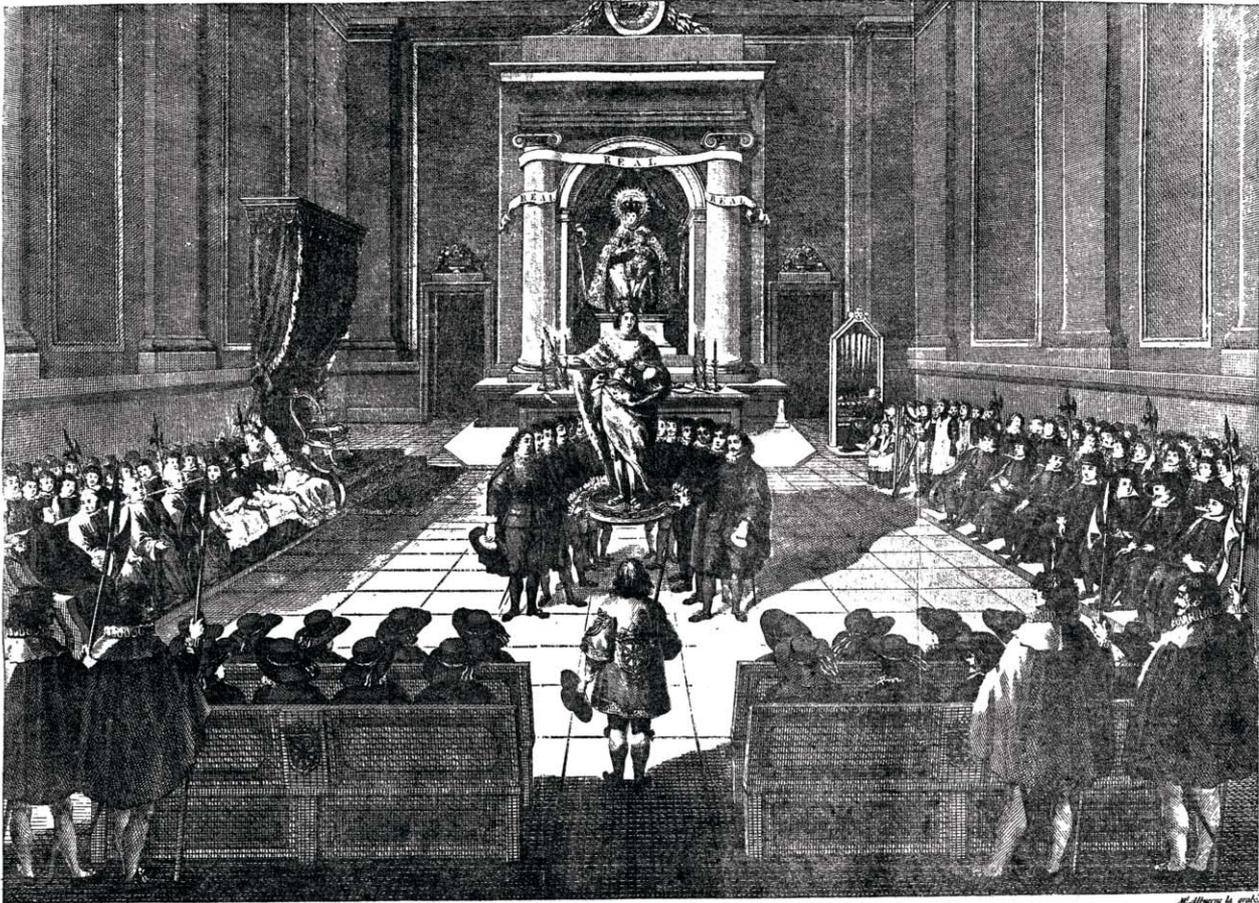
-

NO OLVIDES

Con la ayuda de tu profesor o profesora visita el Aula Virtual del Parlamento de Navarra: www.parlamentodenavarra.es/aulavirtual

- comprueba cómo funciona
- qué informaciones te proporciona
- las posibilidades que te ofrece para realizar un buen trabajo.

1. IDEAS PREVIAS



1. Bello texto

Crónica de los Reyes de Navarra

En la *Crónica de los Reyes de Navarra*, de Don Carlos, Príncipe de Viana, escrita en torno al año 1454, se ofrece una visión «oficial» de la historia de Navarra, que tiene como eje central a los reyes del Reino de Navarra. El autor, el Príncipe de Viana, era heredero a la corona de Navarra, y justifica en la narración la labor de los reyes que le precedieron.

En este texto el Príncipe de Viana narra, tal y como estaba escrito en el Fuero General, cómo se coronaba a los Reyes de Navarra: ritual y juramento. A partir de la coronación el rey ejercía el poder hasta su muerte, momento en el que le sucedía su heredero.

Este es el primer capítulo que los navarros y aragoneses establecieron en su Fuero General:

«Nos, los ricoshombres, caballeros, infanzones y hombres de buenas villas de Navarra y de Aragón, como aquellos que siempre tuvimos hermandad y buena compañía, establecemos primeramente por fuero el levantar rey para siempre.

Y para que ningún rey nos pueda ser malo, puesto que el concejo, a saber el pueblo, lo levanta y le damos lo que tenemos y ganemos de los moros, primeramente

[Arriba] *Entronización del Rey en sesión de Cortes de Navarra*
El Fuero General de Navarra regulaba el procedimiento de la coronación del rey de Navarra. El heredero juraba respetar los fueros de los navarros y después los nobles y ricoshombres alzaban al rey sobre un escudo, nombrándole rey.

que nos jure, antes de alzarlo, sobre la cruz y los Santos Evangelios, que nos tendrá a derecho y amejorará siempre nuestros fueros, y no los empeorará, y que deshará las fuerzas y compartirá el bien de cada tierra con los hombres de ella, convenientes a los ricoshombres, caballeros e infanzones, y a los hombres de buenas villas, y no con extraños de otras tierras. Y si por ventura acontecía que fuese rey hombre de otra tierra o de extraño lugar o de extraña lengua, que no traiga consigo más de cinco, ni en valía ni en su servicio, hombres extraños de otra tierra.

Y que ningún rey tenga poder nunca de hacer corte sin consejo de sus ricoshombres naturales del reino, ni con otro rey o reina guerra o paz ni tregua; ni haga otro granado hecho o embargamiento del reino sin consejo de doce ricoshombres o doce de los más ancianos y sabios de la tierra.

Y que el rey tenga sello para sus mandamientos y moneda jurada en su vida, y alferez y enseña caudal. Y que se levante rey en la silla de Roma, o de arzobispo u obispo, y que esté levantado en la noche en su vigilia, y oiga misa en la iglesia y ofrezca púrpura, y de su moneda, y después comulgue y al levantar, suba sobre su escudo teniéndolo los ricoshombres, gritando tres veces todo: ¡real, real, real! y entonces derrame su moneda sobre las gentes hasta cien sueldos. Y para entender que ningún otro terrenal no tiene poder sobre él, cíñase él mismo su espada que es a manera de cruz, y no debe ser hecho otro caballero en aquel día.

Y los doce ricoshombres o sabios deben jurar al rey sobre la cruz y Santos Evangelios de cuidarle el cuerpo y la tierra y el pueblo, y ayudarle a mantener los fueros fielmente; y le deben besar su mano.

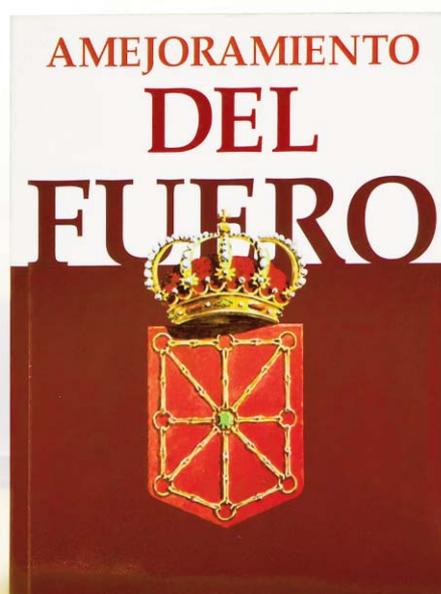
Y ordenaron otros capítulos acerca del bien de la cosa pública, como más largamente aparece en el dicho fuero».

Príncipe de Viana, *La crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana*, DN Pamplona, 2002.



El Príncipe de Viana

Príncipe de Viana fue un título que instauró el rey Carlos III el noble, para significar al heredero a la corona de Navarra. El Príncipe de Viana no llegó a ser rey de Navarra.



Libro del Fuero general de Navarra

Los Fueros de Navarra se recogieron por escrito, en su primera versión, en el siglo XIII. Regulaban el procedimiento para la coronación real, la sucesión de la corona, las limitaciones del poder real, las garantías procesales y las penas y castigos, las obligaciones militares de los navarros, las formas de hacer la guerra o la paz...

1. Actividades

1. Se inicia un diálogo en gran grupo sobre este texto, a partir de estas u otras preguntas:

Para comprender literalmente el texto:

- ¿Qué significa en el texto el hecho de que el futuro rey... «nos jure, antes de alzarlo, sobre la cruz y los Santos Evangelios, que nos tendrá a derecho y amejorará siempre nuestros fueros, y no los empeorará»?
- Explica con tus palabras el sentido de estas palabras: ... «Y los doce ricoshombres o sabios deben jurar al rey sobre la cruz y Santos Evangelios de cuidarle el cuerpo y la tierra y el pueblo, y ayudarle a mantener los fueros fielmente; y le deben besar su mano»

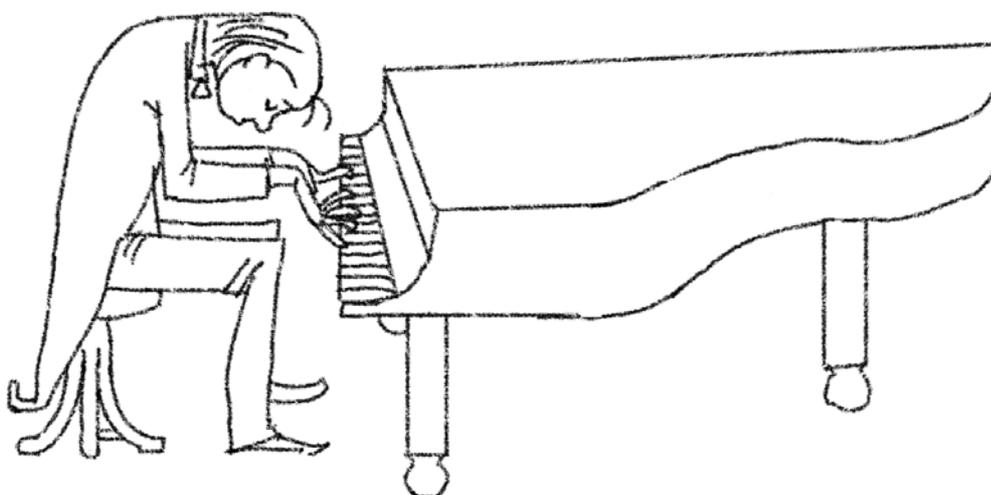
Para profundizar en la comprensión del texto:

- ¿Quiénes solicitaban al futuro rey de Navarra jurar «amejorar» los Fueros y no empeorarlos? ¿Qué tanto por ciento de la población Navarra crees que se incluía en este grupo de cargos, la mayoría de la población, la minoría?
- ¿Cómo era la ceremonia del nombramiento del rey de Navarra? ¿Por qué se dice en el texto que alzaban al rey para dar por hecho su nombramiento como rey? ¿Quiénes alzaban al rey? ¿Sobre qué lo alzaban? ¿Qué significaría este hecho?
- ¿Cómo es en Navarra el nombramiento del actual Presidente de gobierno? ¿Quién lo hace? ¿Cómo? ¿Es para siempre?
- El nombramiento del rey de Navarra ¿era democrático? ¿Por qué? ¿Cuándo hay un nombramiento democrático?
- Los ricoshombres debían aconsejar al rey sobre determinadas cuestiones. En teoría, sin su consentimiento, el rey no podía hacer determinadas acciones. ¿Cuáles son esas acciones? En la actualidad, ¿quién controla el poder que en Navarra tiene el Gobierno? ¿Cómo se hace ese control en el día a día?
- El rey de Navarra tenía súbditos. ¿Qué significa esta palabra? En la Navarra actual las personas ¿qué son, súbditos o ciudadanos? ¿Qué es ser ciudadano? ¿Qué es ser súbdito? ¿Puede haber democracia con súbditos? ¿Por qué?

El profesor del piano

En un país africano bajo dominio británico, el gobernador general ofreció una cena de gala en honor de un profesor de color, eminente pianista.

Al final de la cena el gobernador pidió al pianista que les tocara al piano alguna pieza de su gusto, para hacer honor a la fiesta. El profesor aceptó sencillamente y se sentó ante el piano. Ante la sorpresa general, empezaron a sonar notas discordantes sin ninguna melodía, ni ritmo, daba un concierto desastroso que no correspondía a lo que se esperaba de él. La asamblea empezó a ponerse nerviosa, pero el profesor seguía tocando el piano imperturbable, llenando el salón de un amasijo de notas que hacía daño a los oídos. Terminó una pieza ante el asombro de los asistentes y atacó una segunda con las mismas características que la anterior. Aquello era



Las notas que proporcionan las teclas blancas se complementan y completan con las teclas negras. No es el color de las teclas lo que hace el sonido, sino su armónico uso.

inaudible. El gobernador estaba abochornado y a punto de levantarse, como todos los asistentes, cuando el profesor, de repente, hizo brotar del mismo piano una melodía exquisita que entusiasmó a la asistencia. Todos se sintieron cautivados por la música, y cuando el profesor se levantó para saludar a la asamblea, una salva de aplausos retumbó en la residencia. Entonces el profesor tomó la palabra y dijo:

«—Señoras, señores, me he dado cuenta al principio de que apenas podíais aguantar la música que os ofrecía. Ya sé que era una cacofonía horrible, y posiblemente pensabais que os estaba tomando el pelo. No era mi intención gastaros ninguna broma. Fijaos, en el piano hay teclas blancas que pueden representar a los europeos, y teclas negras que pueden representar a los africanos. Si tocamos únicamente con las teclas blancas, sonará una música hiriente, y lo mismo pasará si tocamos únicamente las teclas negras. Si se tocan las dos de una manera acorde y artística, la música podrá ser maravillosa. Es imposible hacer un trabajo útil juntos si blancos y negros no trabajan juntos. El buen entendimiento, la unión entre uno y otro, son condiciones necesarias para construir una obra que nos enriquezca a todos».

1.1. Actividades

1. Durante más de la mitad del siglo XX, prácticamente toda África «pertenece» a los países europeos: Francia, España, Inglaterra, Portugal... Inglaterra poseía colonias en África que se extendían prácticamente desde Egipto a Sudáfrica. Consulta un mapa y coloca una regla desde Egipto a Sudáfrica. Cita los países que «toca» la regla. Prácticamente todos ellos eran colonias inglesas. No eran países independientes como en la actualidad.

2. Algunos europeos de entonces justificaban «su» dominio de África afirmando la superioridad de los blancos sobre los negros. La Asociación Americana para el avance de la Ciencia afirma que «El concepto de raza ha dejado de ser científico» ¿Por qué? ¿Sabes qué es el colonialismo?

3. ¿Crees que en una democracia algunos no podrían votar por el color de su piel? ¿Por qué? ¿Puede haber discriminación por razón de raza, sexo, religión, etc. a la hora de votar? ¿En qué se fundamenta una democracia? ¿Crees que unos votos valen más que otros?

4. ¿En qué oraciones crees que está el mensaje central del texto que acabas de leer? ¿Cuál es la idea central?

5. ¿Sabes qué es un prejuicio? ¿Tienes prejuicios en relación con personas que viven a tu alrededor? ¿Cómo podrías superar esos prejuicios? ¿Permiten los valores de la convivencia superar esos prejuicios?

6. ¿Conoces a alguna persona comprometida con los demás? ¿En qué te gustaría colaborar con los demás?

7. Indaga sobre quiénes eran estas personas comprometidas con las personas necesitadas y los más débiles: Indira Gandhi, Teresa de Calcuta y Martin Luther King.

2. ¿DÓNDE ESTÁ
EL PARLAMENTO
DE NAVARRA?



2. ¿Dónde está el Parlamento de Navarra?

El Parlamento de Navarra está en la calle Navas de Tolosa, en un lugar céntrico de Pamplona. Ocupa uno de los extremos del Paseo de Sarasate y en el otro extremo se encuentra el Palacio de Navarra, sede de la Presidencia del Gobierno de Navarra. Así pues, ambas instituciones, el Parlamento de Navarra y el Gobierno de Navarra, se unen a través del Paseo de Sarasate, paseo donde se localiza el Monumento a los Fueros.

[Arriba] **Fachada del Parlamento de Navarra**
El edificio del Parlamento de Navarra fue construido en ladrillo rojo y piedra arenisca. Estaba destinado a ser la Audiencia de Navarra, sede de los principales tribunales de la Provincia. En el año 2002, tras una profunda reforma que respetó la fachada del edificio, se destinó a ser la sede del Parlamento de Navarra. Pamplona era ya una ciudad abierta. Parte de sus gruesas murallas se habían tirado para que la ciudad pudiera expandirse, mientras que otras aún se mantienen.

[Al lado] **Vista aérea del Paseo de Sarasate**





Plano parcial de Pamplona
 El Parlamento de Navarra ocupa un edificio construido en el año 1892, cuando se produjo la primera ampliación urbana de Pamplona, conocida como Primer Ensanche. Pamplona era entonces una pequeña ciudad encerrada en las paredes de sus viejas y gruesas murallas. El nuevo edificio se construyó en el interior de las mismas, junto a la Ciudadela.

2. Actividades

1. Reconoce y sitúa en la foto los siguientes hitos: Plaza del Castillo, Sede de la Presidencia del Gobierno de Navarra, Monumento a los Fueros, Sede del Parlamento de Navarra, Baluarte, Ciudadela, Casco Viejo de Pamplona. Sitúa en la foto el Norte, el Sur, el Este y el Oeste.

¿Qué es una ciudad? ¿Es algo más que calles, edificios y mucha gente? ¿Qué servicios ofrece que atraen a las localidades cercanas?

-
2. Señala en el plano el recorrido que has efectuado para llegar al Parlamento de Navarra y tras la salida del mismo. Reconoce, contrastando la foto aérea con el plano, las principales edificaciones histórico-políticas de la foto y las calles.

-
3. Infórmate de cuándo se realizó el primer ensanche de Pamplona, qué edificios se construyeron y dónde estaban situados. Puedes encontrar información con planos en las páginas:

http://es.wikipedia.org/wiki/Primer_Ensanche_de_Pamplona

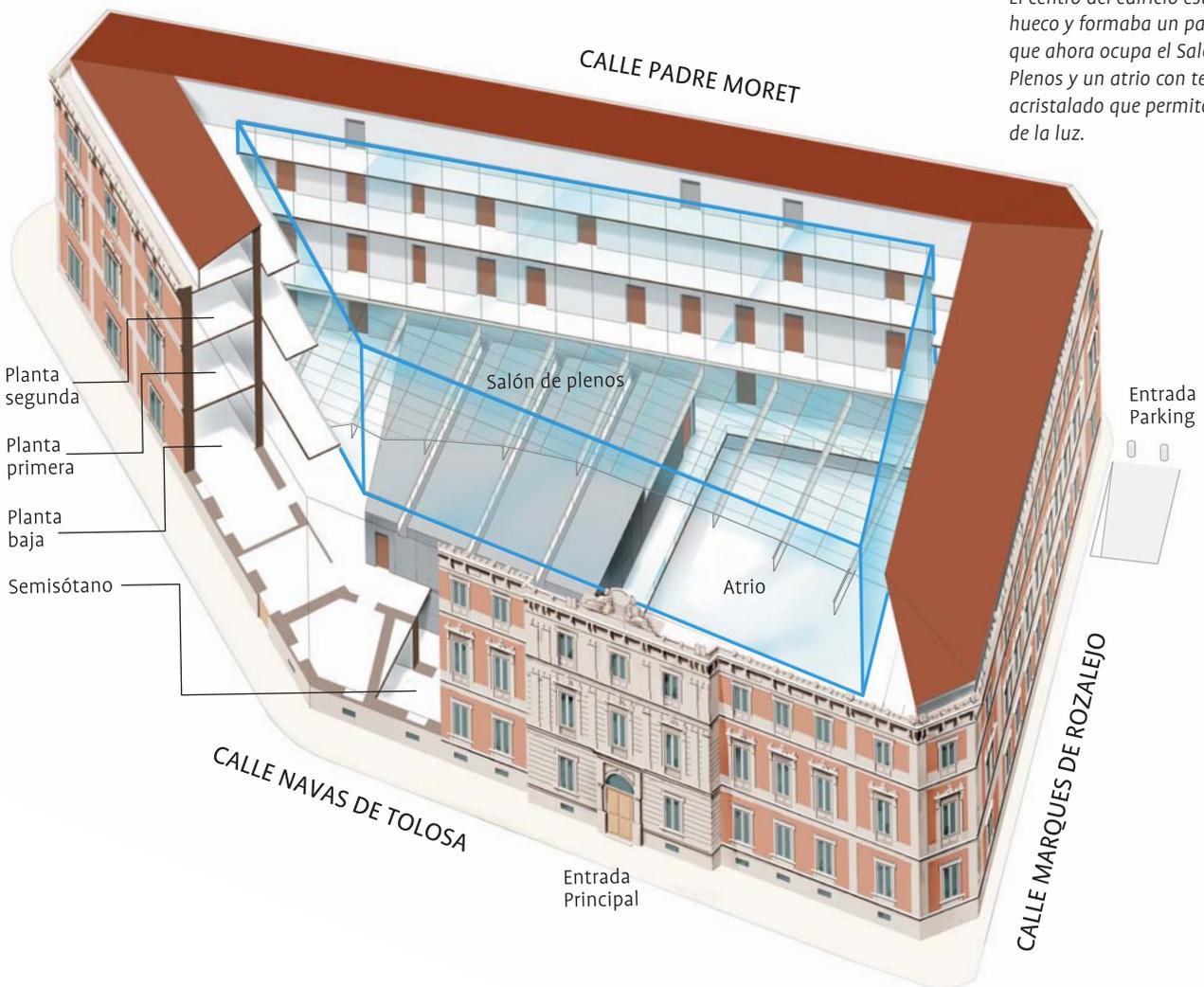
http://www.iesnavarrovilloslada.com/public/proyectos/comenius/pamplona.index_archivos/urbanismo.html

-
4. Completa el resto de Actividades que se encuentran en la Salida de Trabajo.

2.1. ¿Cómo es el Parlamento de Navarra?

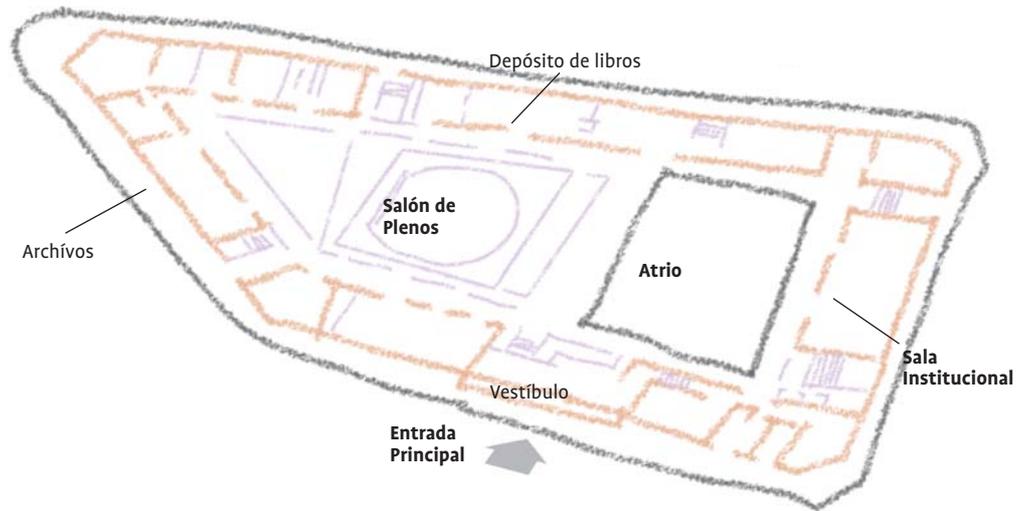
El edificio del Parlamento de Navarra fue construido en 1892 por el arquitecto municipal Julián Arteaga. Estaba destinado a ser la Audiencia de Navarra, sede de los principales tribunales de la Provincia y es la única construcción civil de carácter oficial que se levantó en el Primer Ensanche. Es un edificio de tres plantas con grandes ventanales que se levanta sobre una parcela irregular, por lo que las fachadas, de ladrillo rojo y piedra ocre de Tafalla, tienen distintas dimensiones. Pamplona era ya una ciudad abierta. Parte de sus gruesas murallas se habían tirado para que la ciudad pudiera expandirse, mientras que otras aún se mantienen. En el año 2002, tras una profunda reforma que respetó la fachada del edificio, se destinó a ser la sede del Parlamento de Navarra.

La planta del edificio del Parlamento de Navarra tiene forma triangular. Es un edificio de tres alturas con una buhardilla superior y sótano. Dispone, además, de un garaje. El centro del edificio estaba hueco y formaba un patio central que ahora ocupa el Salón de Plenos y un atrio con techo acristalado que permite el paso de la luz.



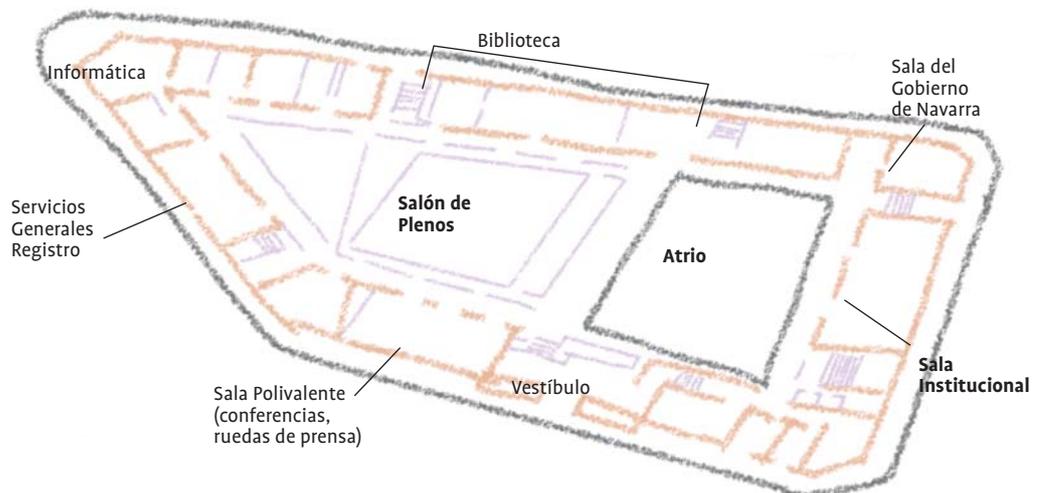
Planta semisótano

Las estancias más importantes de esta planta son la entrada principal al Edificio y el Salón de Plenos. La entrada da a la calle Navas de Tolosa. Está controlada por la Policía Foral. En el Salón de Plenos toman asiento los 50 Parlamentarios y Parlamentarias que forman el Parlamento de Navarra de Navarra. Es el lugar en que se reúnen para la aprobación de las leyes, o para el control de las acciones del Gobierno de Navarra. El Pleno simboliza la representación política de Navarra, puesto que están todas las personas que los navarros han elegido en las elecciones y pertenecen a diferentes partidos.



Planta baja

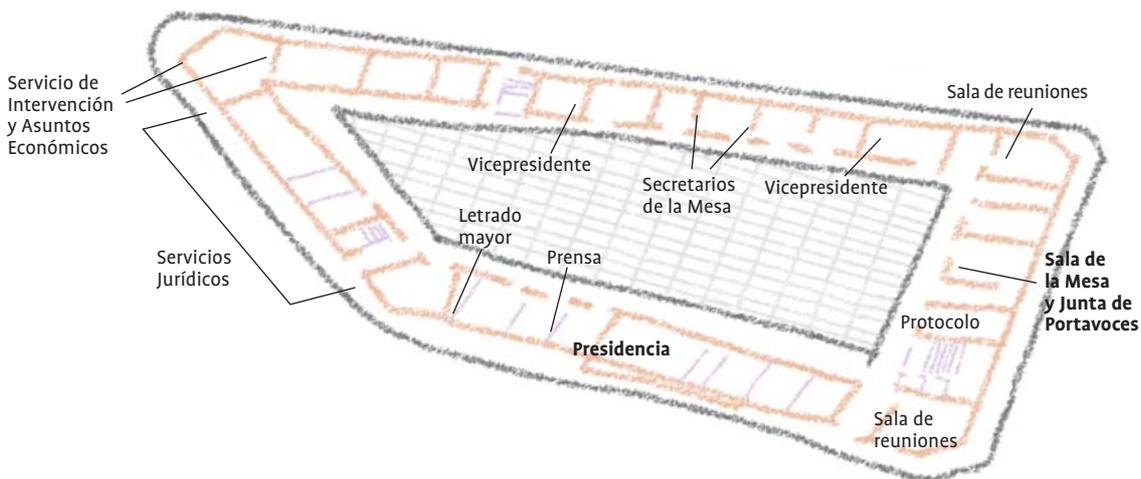
Las estancias más importantes son la Biblioteca; la Sala del Gobierno de Navarra, donde pueden reunirse o estar quienes forman parte del Gobierno cuando acuden al Parlamento de Navarra; la Sala Institucional, lugar en el que se hacen los actos oficiales, se recibe a huéspedes, se entregan premios, se hacen actos institucionales...; y la Sala Polivalente o de prensa, que sirve para la celebración de ruedas de prensa con los medios de comunicación, para conferencias, etc.



Las principales estancias de esta planta son el despacho del Presidente del Parlamento de Navarra, la sala de la Mesa y Junta de Portavoces, y los despachos de los servicios jurídicos. El Presidente/a del Parlamento de Navarra trabaja en el despacho que posee en esta planta, ayudado de su gabinete y los servicios jurídicos en general. La sala de la Mesa y Junta de Portavoces es el lugar en donde se reúnen las personas que dirigen el Parlamento de Navarra. La Mesa dirige los Plenos, y es el Presidente del Parlamento de Navarra, que forma parte de la Mesa, el que concede o quita el uso de la palabra y controla el tiempo. La Junta de Portavoces está formada por un representante de cada Grupo Parlamentario.

Planta primera

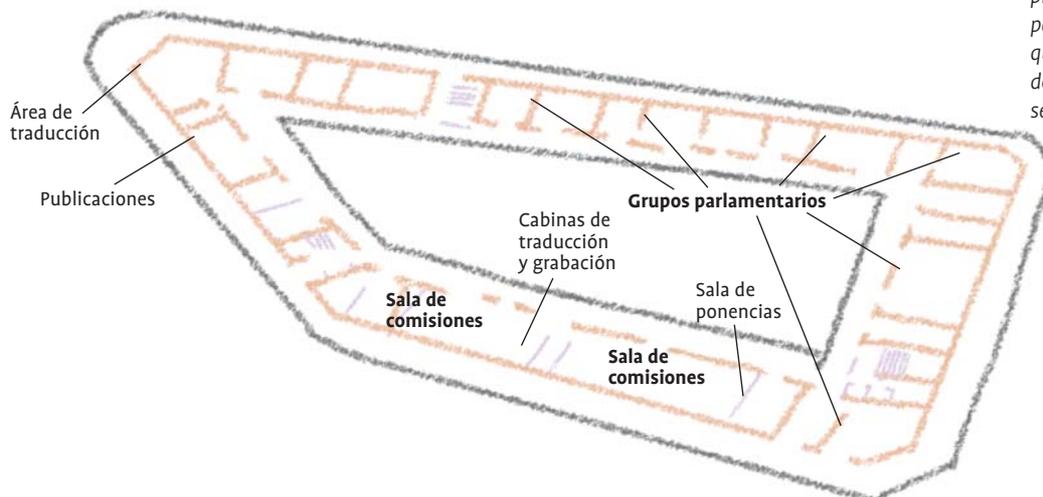
Fuera del periodo de sesiones ordinarias, se forma la Comisión Permanente, que representa a todo el Parlamento de Navarra y toma las decisiones que estime pertinentes en caso de urgencia.



En la segunda planta hay varias estancias que el Parlamento de Navarra pone a disposición de los Grupos Parlamentarios. También hay dos salas de Comisiones. Los Grupos Parlamentarios están formados por varios Parlamentarios que pertenecen a un mismo grupo o partido político, y defienden las mismas ideas ante los problemas que se analizan en el Parlamento de Navarra. Cada Grupo Parlamentario tiene uno o varios despachos en los que se reúnen sus Parlamentarios para preparar conjuntamente sus intervenciones en el Parlamento de Navarra.

Planta segunda

En las Salas de Comisiones se reúnen Parlamentarios de diferentes grupos políticos para analizar los proyectos de ley que se presentan en el Parlamento de Navarra. Debaten, argumentan, razonan, proponen modificaciones, pactan, rechazan... antes de que el proyecto vaya al Pleno del Parlamento de Navarra y, si se aprueba, se convierta en ley.





Salón de plenos del Parlamento de Navarra

El Salón de Plenos del Parlamento de Navarra es un local de planta redondeada que permite que los Parlamentarios y Parlamentarias se vean unos a otros cuando parlamentan (hablan) sobre diferentes cuestiones. En la fila de abajo, con asientos de color rojo, se sientan los miembros del Gobierno de Navarra. De estos, sólo pueden votar en las

sesiones del Parlamento de Navarra aquellos miembros del Gobierno que son a su vez Parlamentarios. El Parlamento de Navarra está presidido por una Mesa, debajo de la cual está la Tribuna de oradores. Presidiendo la Mesa está el Presidente del Parlamento de Navarra. En la Tribuna se coloca quien tiene el uso de la palabra.



Sala de comisiones

En el Parlamento de Navarra existen unas 15 comisiones diferentes, cada una de ellas especializada en un tema concreto: de Educación, de Salud, de Economía y Hacienda, de Vivienda, de Innovación, Empresa y Empleo, etcétera. En estas Comisiones los Parlamentarios y Parlamentarias examinan los proyectos o proposiciones de

ley que hacen referencia al tema para el que se han especializado. También requieren la presencia de miembros del Gobierno para informarse de su labor, criticarla, apoyarla, etc.

2.1. Actividades

1. Busca algunas fotos (interiores y exteriores) que muestren cómo es el Parlamento de Navarra. Para ello pon en el buscador de Internet «Parlamento de Navarra» (u otras búsquedas) y pulsa «Imágenes». Procura poner un «pie de foto» para cada imagen.

-
2. Incorpora las fotos que has hecho en el Parlamento de Navarra (si has realizado la Salida de Trabajo), así como los dibujos y croquis que hayas podido realizar. Recuerda que debes titular las imágenes y poner, si fuera necesario, pie de foto.

3. ¿QUIÉNES FORMAN
EL PARLAMENTO
DE NAVARRA?

3. ¿Quiénes forman el Parlamento de Navarra?

Cada cuatro años, como máximo, se convocan y realizan las elecciones que permiten la renovación del Parlamento de Navarra. Pueden votar todas las personas mayores de 18 años censadas en Navarra. Se elige a los 50 candidatos de las listas más votadas. Los Parlamentarios y Parlamentarias representan, por tanto, a toda la ciudadanía navarra, puesto que para que cualquiera de ellos salga elegido, necesita el aval de muchos votos.

Cualquier persona puede presentarse a las elecciones forales. No obstante, prácticamente ninguna se presenta sola. Van integradas en partidos políticos o en coaliciones electorales. Un partido político está formado por un conjunto de personas que defienden las mismas ideas y aspiran al poder para llevarlas a cabo. Una coalición electoral está formada por dos o más partidos que se unen a través de un acuerdo y aspiran a ganar las elecciones. Cada partido o coalición presenta una lista con los nombres de 50 candidatos y suplentes.

Para que los navarros puedan elegir a uno u otro partido, y tengan información de lo que cada uno de ellos propone realizar, se hacen las campañas electorales. Las campañas electorales duran 15 días, y en ellas los candidatos recorren las ciudades y pueblos explicando qué harán si salen elegidos. Durante estos días en la prensa, la radio, la TV, Internet, por las calles (carteles, micrófonos instalados en coches...) y en algunos locales (reuniones o mítines), se ofrece información sobre cada candidatura. Los votantes pueden contrastar opiniones, y, llegado el momento de la votación, elegir a quienes deseen.

Para votar, las personas mayores de 18 años deben acercarse al colegio electoral en el que están inscritas, cercano a su casa, elegir una papeleta con el nombre de una partido y sus candidatos, meterla en un sobre y finalmente introducir su voto en una urna.

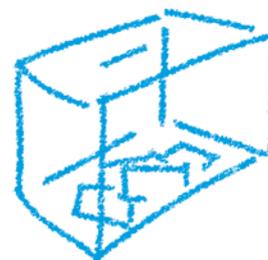
Pleno del Parlamento de Navarra vacío

Los escaños o asientos de los Parlamentarios y Parlamentarias forman un círculo. Ello permite que puedan verse y oírse fácilmente. Preside el Parlamento de Navarra una presidenta, encargada de dirigir las sesiones y dar o quitar la palabra. Junto a ella se sientan dos vicepresidentes y dos secretarios. Cuando un Parlamentario se dirige al pleno, sube a una tribuna de oradores colocada bajo la tribuna en la que se sienta la presidencia del Parlamento de Navarra.



Últimos resultados electorales de la Comunidad Foral de Navarra

Candidatura	1ª legislatura 2ª legislatura 3ª legislatura 4ª legislatura 5ª legislatura 6ª legislatura 7ª legislatura 8ª legislatura 9ª legislatura									
	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015
UCD Unión de Centro Democrático	20									
CDS Centro Democrático y Social			4							
PSN-PSOE Partido Socialista Obrero Español	15	20	15	19	11	11	11	12	9	7
UPN Unión del Pueblo Navarro	13	13	14	20	17	22	23	22	19	15
AP / PP Alianza Popular / Coalición Popular Partido Popular		8	2						4	2
PDF-PDP y PL (UDF) Unión Demócrata Foral			3							
HB / EH Herri Batasuna / Euskal Herritarrok	9	6	7	6	5	8				
CDN Convergencia de Demócratas de Navarra					10	3	4	2	0	
EKA Partido Carlista	1									
EA Eusko Alkartasuna			4	3	2					
UNAI Unión Navarra de Izquierdas	1									
EE Euskadiko Ezkerra			1							
EAJ-PNV Eusko Alderdi Jeltzalea- Partido Nacionalista Vasco		3								
Nacionalistas Vascos	3									
EA-PNV						3	4			
Nafarroa Bai								12	8	
Aralar							4			
IU / IUN-NEB Izquierda Unida / Ezker Batua				2	5	3	4	2		
Izquierda-Ezkerra									3	2
Bildu-Nafarroa									7	
EH Bildu										8
Geroa Bai										9
Podemos										7
Otras candidaturas	8									
Suma	70	50	50	50	50	50	50	50	50	50



Mesa redonda en campaña electoral

En la campaña electoral se organizan debates y mesas redondas entre los diferentes candidatos. De esa forma los ciudadanos pueden formarse una opinión de cada uno de ellos y votar en consecuencia.

La votación cumple una serie de requisitos: es **libre** (votas a quien has elegido); **directa** (nadie vota por nadie, cada cual por sí mismo); **secreta** (nadie sabe a quién votas a no ser que lo digas); **universal** (votan todos los mayores de 18) y **periódica** (el elegido no lo es para siempre, sino para un período de tiempo). Cada colegio electoral está formado por tres personas, elegidas a sorteo entre los mayores de 18 años, que forman la mesa electoral. Junto a ellos puede haber representantes identificados de los partidos políticos que vigilan para que no haya fraude. Al finalizar la votación, se abre la urna, se cuentan públicamente los votos y los resultados se mandan a una Junta Electoral.

En la Junta Electoral de Navarra se reúnen los datos de todas las mesas electorales de Navarra. Se cuentan los votos de los partidos políticos o coaliciones que se han presentado, y finalmente se calcula cuántos escaños o Parlamentarios tienen, según los votos que cada partido ha conseguido. Además, desde la Junta se manda una notificación a los candidatos electos para que con ella puedan dirigirse al Parlamento de Navarra y obtener oficialmente el certificado que los acredita como Parlamentarios o Parlamentarias.

Los Parlamentarios gozan de especial protección para ejercer su trabajo y defender sus ideas. Poseen inviolabilidad por las opiniones manifestadas en actos parlamentarios y por los votos emitidos en el ejercicio de su cargo. Tampoco pueden ser detenidos en el período para el que han sido elegidos, salvo en caso de flagrante delito.

3. Actividades

1. Copia y explica el significado de las iniciales o siglas que forman los partidos políticos con representación parlamentaria en Navarra de las dos últimas elecciones.

-
2. Visita la página del Parlamento de Navarra <http://www.parlamentodenavarra.es/>. Pincha en el apartado Composición y Órganos y copia la relación de Parlamentarios que componen en la actualidad el Parlamento de Navarra, y agrúpalos por partidos políticos.

-
3. Debate en pequeño grupo:

- Las causas por las que no pueden votar los menores de 18 años. Razonad tres causas a favor y tres en contra de este hecho. Escribidlas y explicadlas a la clase.
- Pensad y escribid dos-tres preguntas que pudieras dirigir a Parlamentarios de grupos diferentes sobre problemas actuales, lo que os preocupa a la juventud... para averiguar sus propias diferencias.

3.1. Las elecciones en Navarra

En Navarra, al igual que en el resto de las Comunidades de España, se realizan cuatro tipos de elecciones diferentes:

- **Elecciones municipales.** En ellas los vecinos de cada localidad eligen al alcalde y concejales que rigen la vida de su pueblo o ciudad. Según los habitantes que tienen los pueblos, el número de concejales es mayor o menor.
- **Elecciones forales.** Se elige a los cincuenta miembros del Parlamento de Navarra. También el resto de las Comunidades elige su propio Parlamento.
- **Elecciones nacionales.** Los navarros y navarras con derecho a voto participan para elegir a los miembros del Congreso (diputados) y del Senado (senadores), con sede en Madrid. El número de diputados que se eligen depende especialmente del número de habitantes de cada Comunidad. En Navarra se eligen cinco diputados y cuatro senadores. Pero además el Parlamento de Navarra nombra a un senador más.
- **Elecciones europeas.** Se eligen a los diputados que formarán parte del Parlamento europeo, cuya sede está en Estrasburgo (Francia).

Etimológicamente, democracia significa poder (*kratos*) del pueblo (*demos*). Y, efectivamente, lo que hace que un país sea democrático es el hecho de que los dirigentes de ese país sean elegidos por sus habitantes, cada cierto período de tiempo, por ejemplo cada cuatro años. Navarra cumple esas condiciones. Además, se respetan los derechos humanos, y sus ciudadanos están sujetos a las mismas obligaciones con independencia de su posición social o riqueza.

Entre los derechos de los países democráticos destacan la libertad de movimientos; la libertad de expresión; la libertad de prensa; la libertad de asociación; el respeto a las minorías; la no discriminación por razón de raza, sexo o religión; la existencia de varios partidos; el derecho de propiedad... Existe una ley fundamental, la Constitución de 1978, donde se reflejan estos derechos y a través de la cual los Parlamentos de las Comunidades y el de España controlan las acciones de los gobiernos de las Comunidades o del Estado y velan por los intereses de los ciudadanos.

Entre las obligaciones de los ciudadanos destacamos el cumplimiento de las leyes, el pago de los impuestos (generalmente de manera proporcional a los ingresos de cada uno) y el respeto a los demás.



La democracia, tal y como se entiende hoy en día, es decir, un voto por cada persona que permita a los habitantes de un país elegir libre y periódicamente a sus gobernantes, es un «invento» frágil y reciente. No ha llegado a todos los países del mundo. Hubo momentos en la historia de muchos países europeos en los que sólo podían votar y elegir al gobierno de su país las personas que pagaran un elevado número de impuestos, los más adinerados. También hay estados en donde están prohibidos todos los partidos políticos menos uno, de modo que sólo pueden presentarse a las elecciones —y sólo a ellos se les puede elegir— los que pertenecen a ese partido. Existen varias naciones en el mundo, en las cuales las mujeres no pueden votar. Y hay países en donde quien gobierna ha llegado al poder mediante el uso de la fuerza, a través de un golpe de estado. Quien se opone a dicho golpe es detenido, encarcelado.

Para mantener la democracia hay que hacer valer los derechos de los ciudadanos, y también las obligaciones. Entre los derechos, el más importante: una persona, un voto. Entre las obligaciones, la más importante: cumplir las leyes.



Mapa autonómico de España

Coloca el nombre de las autonomías donde corresponde, así como sus capitales.

En España existen 17 Comunidades Autónomas. Cada una de ellas se basa en la Constitución de 1978 —que reconoce el derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades históricas que integran España— y en su respectivo Estatuto de Autonomía. En Navarra el Estatuto de Autonomía es la Ley del Amejoramiento del Fuero, y data del año 1982.

3.1. Actividades

1. Infórmate y contesta:

- ¿Quién salió elegido alcalde o alcaldesa de tu localidad en las elecciones municipales?
- ¿Quién salió elegido presidente o presidenta de tu Comunidad en las elecciones autonómicas?
- ¿Quién (al menos una persona) salió elegida diputado o diputada en las elecciones nacionales?
- Di el nombre de un Parlamentario europeo que saliera elegido en las últimas elecciones al Parlamento Europeo.

2. El día que los habitantes de España aprobaron la Constitución de 1978 es festivo: ¿qué día es ese?

3. Define estas palabras a tu modo, aunque las busques en el diccionario o preguntes:

- Democracia:
- Dictadura:
- Elecciones municipales:
- Elecciones forales:

4. Cita las Comunidades que limitan con la Comunidad Foral de Navarra.

5. Cita las otras Comunidades que son uniprovinciales como Navarra.

4. ¿EN QUÉ TRABAJA
EL PARLAMENTO
DE NAVARRA?

4. ¿En qué trabaja el Parlamento de Navarra?

En una panadería la elaboración del pan requiere una serie de trabajos mediante los cuales se producen al final barras de pan. Con ayuda de maquinaria, los trabajadores mezclan harina con agua, levadura y una pizca de sal, amasan la mezcla, dan la forma adecuada a la masa, la introducen en un horno, la sacan y la barra está lista para su consumo.

Al igual que sucede en la elaboración del pan, todos los trabajos requieren unas personas y unos medios (materias primas, maquinaria, etc.) para producir un resultado final, un producto.

En el Parlamento de Navarra las personas encargadas de hacer el trabajo son los Parlamentarios y Parlamentarias. Los medios que emplean son el edificio en que se asienta el Parlamento de Navarra con su contenido (ordenadores, salas, Salón de Plenos...) y las personas que trabajan en él o para el Parlamento de Navarra y les ayudan. Los productos que se realizan son, al menos, dos. Por un lado, leyes que toda la ciudadanía de Navarra debe cumplir y, por otro, el control de la labor de Gobierno de Navarra.

Los Parlamentarios trabajan de lunes a viernes, de enero a junio y de septiembre a diciembre. La Mesa del Parlamento de Navarra, formada por cinco personas, dirige todos los trabajos. Al frente de esta Mesa está el Presidente del Parlamento de Navarra.

Los Parlamentarios forman grupos a los que pertenecen los miembros de un partido o coalición de partidos que concurrieron juntos a las elecciones. Cada grupo tiene un portavoz que dirige al grupo y habla en su nombre.

Para debatir y modificar los proyectos o proposiciones de ley, están las Comisiones. Las Comisiones son órganos especializados en temas diversos —Vivienda, Salud, Economía y Hacienda, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, etcétera— en donde están representados proporcionalmente todos los Grupos Parlamentarios. Una vez que se ha debatido la futura ley, pasa para su aprobación o rechazo al Pleno. Además, las Comisiones controlan la labor del Gobierno a través de preguntas, sesiones informativas, etc. Para ello, citan a miembros del Gobierno.



Urnas de plata en donde se votaba antiguamente en las Cortes de Navarra



Cuadro electrónico de votación del Parlamento de Navarra

En la actualidad, salvo casos excepcionales, las votaciones en el Pleno del Parlamento de Navarra se realizan de forma electrónica. Pero todavía se conservan las urnas de plata en las que votaban antiguamente las personas participantes en las antiguas Cortes de Navarra. Introducían una bola negra o blanca para significar con ello el sí o el no.

El Pleno del Parlamento de Navarra asume las funciones más relevantes:

- Debate y aprueba las leyes que las Comisiones han estudiado.
- Elige al Presidente del Gobierno o lo destituye (moción de censura).
- Controla la labor del Gobierno con preguntas, interpelaciones, etc.
- Aprueba los Presupuestos Generales de Navarra.
- Aprueba declaraciones institucionales sobre asuntos públicos.
- Aprueba convenios con el Estado u otras Comunidades.
- Otras funciones.

En el período en que el Parlamento de Navarra no se reúne un órgano llamado Comisión Permanente garantiza la permanencia de la institución y el ejercicio de sus funciones. Esta Comisión la preside el Presidente del Parlamento de Navarra, y en ella sus miembros tienen un voto ponderado: tantos Parlamentarios están en mi grupo, tanto vale mi voto.

Todo el trabajo que se realiza en el Parlamento de Navarra es público. De los plenos y las reuniones de las Comisiones se levantan actas, se graban y emiten, y a través de Internet, la radio, los periódicos y la TV, se informa a toda la sociedad navarra de lo debatido. Además todas las leyes se publican en el Boletín Oficial de Navarra (BON) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE). La razón es sencilla: las leyes son de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos, y nadie puede alegar que no las conocía y que por eso no las ha cumplido.

En definitiva, el Parlamento de Navarra trabaja especialmente en la elaboración de leyes y en el control de la actividad del Gobierno de Navarra. Todo lo que realiza es público, de modo que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra sepan y puedan cumplir con las leyes que aprueba.



Escaños parlamentarios

Desde su escaño, los Parlamentarios y Parlamentarias pueden hablar y votar en los Plenos del Parlamento. No obstante, cuando su intervención va a ser larga, se dirigen al Pleno desde la Tribuna de oradores.

4. Actividades

1. En pequeño grupo:

- Tratad de interpretar el significado de esta oración:
«Es preciso preferir la soberanía de la ley a la de uno de los ciudadanos»
(Aristóteles)
- Buscad y escribid el artículo 11 de la Ley del Amejoramiento, (poned en el buscador de Internet: Ley de Amejoramiento) donde se resumen los trabajos que se realizan en el Parlamento de Navarra.
- Busca en la página www.parlamentodenavarra.es/ las Comisiones que existen en el Parlamento de Navarra y cópialas en tu Cuaderno de Trabajo. Después explica el trabajo de las Comisiones en el Parlamento de Navarra.
- Accede a la página Web del Parlamento de Navarra (www.parlamentodenavarra.es) y en el apartado Retransmisión de plenos y comisiones, elige ver la retransmisión de un Pleno. Síguela al menos un minuto.

La persona que representa al Parlamento de Navarra, que impulsa y coordina la labor de todos sus órganos, que dirige el Pleno del Parlamento... es el Presidente del Parlamento de Navarra.

Cuando se acaban las elecciones y se adjudican los cincuenta escaños del Parlamento de Navarra, se celebra el primer Pleno del Parlamento. Para presidir este primer Pleno se elige al Parlamentario de mayor edad, que está ayudado por los dos Parlamentarios más jóvenes, que hacen de secretarios. El fin de este Pleno es elegir la presidencia del Parlamento de Navarra, así como a cuatro personas más que, junto a la presidencia de Parlamento de Navarra, formarán la Mesa del Parlamento de Navarra.

Para elegir la presidencia del Parlamento de Navarra se sigue el siguiente proceso:

- Los Parlamentarios que deseen ser Presidentes del Parlamento de Navarra comunican su deseo al Parlamentario de mayor edad que dirige el Pleno.
- El Parlamentario de mayor edad, ayudado por sus secretarios, comunica al Pleno las candidaturas presentadas.
- Se procede a la votación. Los Parlamentarios y Parlamentarias son llamados nominalmente. Cuando esto sucede, cada uno de ellos se acerca con la papeleta donde han escrito el nombre de un candidato, y la depositan en una urna custodiada por el Parlamentario de mayor edad y sus secretarios.
- Se cuentan los votos. El candidato que obtenga la mayoría absoluta del Parlamento de Navarra (la mitad más uno, o sea, 26) es nombrado Presidente o Presidenta del Parlamento de Navarra.
- Si nadie obtiene esta mayoría, se suspende el Pleno y se reanuda al día siguiente. En esta segunda votación sólo pueden participar las dos candidaturas que hubieran tenido más votos en la primera votación. Si hubiera empate, se nombraría presidente a la persona de mayor edad.

4.1. La Presidencia del Parlamento de Navarra

Pleno del Parlamento de Navarra

La presidencia del Parlamento de Navarra debe dar la voz a todos los Parlamentarios y Parlamentarias para que también la voz de las minorías sean oídas y respetadas.



Presidentes del Parlamento de Navarra



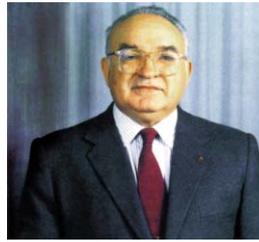
1979

Víctor Manuel Arbeloa



1983

Balbino Bados



1987

Javier Gómara



1991

Javier Otano



1995

Lola Eguren

- Se elige por el mismo procedimiento a los dos Vicepresidentes del Parlamento de Navarra y a los dos Secretarios.
- El Presidente, los dos Vicepresidentes y los dos Secretarios forman la Mesa del Parlamento de Navarra, que preside y dirige el Pleno. La presidencia del Parlamento de Navarra declara constituido el Parlamento de Navarra y a continuación levanta la sesión.

El Presidente del Parlamento de Navarra es, junto al Presidente del Gobierno, la persona más representativa de Navarra. En el Parlamento de Navarra están los hombres y mujeres que han sido elegidos por todos los navarros: de diversos partidos, con diferentes criterios, con formas diferenciadas de ver los problemas y sus soluciones... La presidencia del Parlamento de Navarra debe velar por que todos los Parlamentarios tengan las mismas oportunidades y por que, una vez oídas las ideas de todos ellos, triunfen democráticamente aquellas que sean mayoritarias. Es una labor delicada, pero que

Despacho del Presidente del Parlamento de Navarra.

La Presidencia del Parlamento de Navarra representa al Parlamento, y, por tanto, a todos los representantes políticos de la Comunidad de Navarra. Además de las funciones que le otorgan las leyes para presidir e impulsar la labor del Parlamento de Navarra, debe ejercer una labor de moderación entre los diferentes grupos políticos de Navarra.





1999

José Luis Castejón



2003

Rafael Gurrea



2007

Elena Torres



2011

Alberto Catalán



2015

Ainhoa Aznarez

simboliza en pequeño a toda la sociedad Navarra: diferentes, pero capaces de tomar acuerdos para vivir en común.

En resumen, en la primera sesión del Parlamento de Navarra tras las elecciones, los Parlamentarios eligen al presidente o presidenta del Parlamento de Navarra. Entre las funciones de la presidencia está la de regir e impulsar la vida parlamentaria junto a los miembros que forman la Mesa del Parlamento de Navarra. Es la persona que simboliza el trabajo de toda la sociedad navarra para vivir en común, puesto que entre los Parlamentarios hay personas de diferentes ideas que trabajan por un mismo proyecto: hacer las leyes justas que permitan el progreso de Navarra.

4.1. Actividades

1. En pequeño grupo
 - Debatid el proceso que debéis seguir o habéis seguido para elegir en vuestra clase al delegado. Escribid y numerad en diversos apartados el proceso que señaláis.
 - En un cuadro de doble entrada ordenad la forma mediante la que habeis elegido delegado en vuestra clase y la forma por la que se ha elegido a la persona que ocupará la presidencia del Parlamento de Navarra.
 - En un partido de baloncesto hay dos árbitros encargados de juzgar el juego de los jugadores. En el Parlamento de Navarra hay una presidencia, que se ayuda de dos vicepresidencias y dos secretarías. Escribe tres razones por las cuales es necesaria la labor de la presidencia en el Parlamento de Navarra.

- Así mismo, escribe tres razones por las cuales es necesario un delegado de clase.

5. LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

5. La función legislativa

Una de las funciones del Parlamento de Navarra es la función legislativa. Por eso, uno de los trabajos de los Parlamentarios y Parlamentarias es hacer leyes. Una ley es una norma votada favorablemente en el Parlamento de Navarra, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los ciudadanos. Hay leyes y normas para facilitar el tráfico, para garantizar la educación, para posibilitar la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos, para poner una tienda, etc.

Hacer una ley es una tarea compleja. Es por ello que se sigue un procedimiento que garantiza que la ley sea estudiada por los Parlamentarios y que se analicen sus consecuencias, antes de aprobarla y ponerla en práctica:

Iniciativa. Pueden plantear la necesidad de hacer una ley cinco grupos de personas o instituciones. Cuando lo plantea el Gobierno de Navarra se llama proyecto de ley foral. Si por el contrario lo plantean los Parlamentarios, los Grupos Parlamentarios, los ayuntamientos de Navarra o los ciudadanos (al menos siete mil), se llama proposición de ley foral.

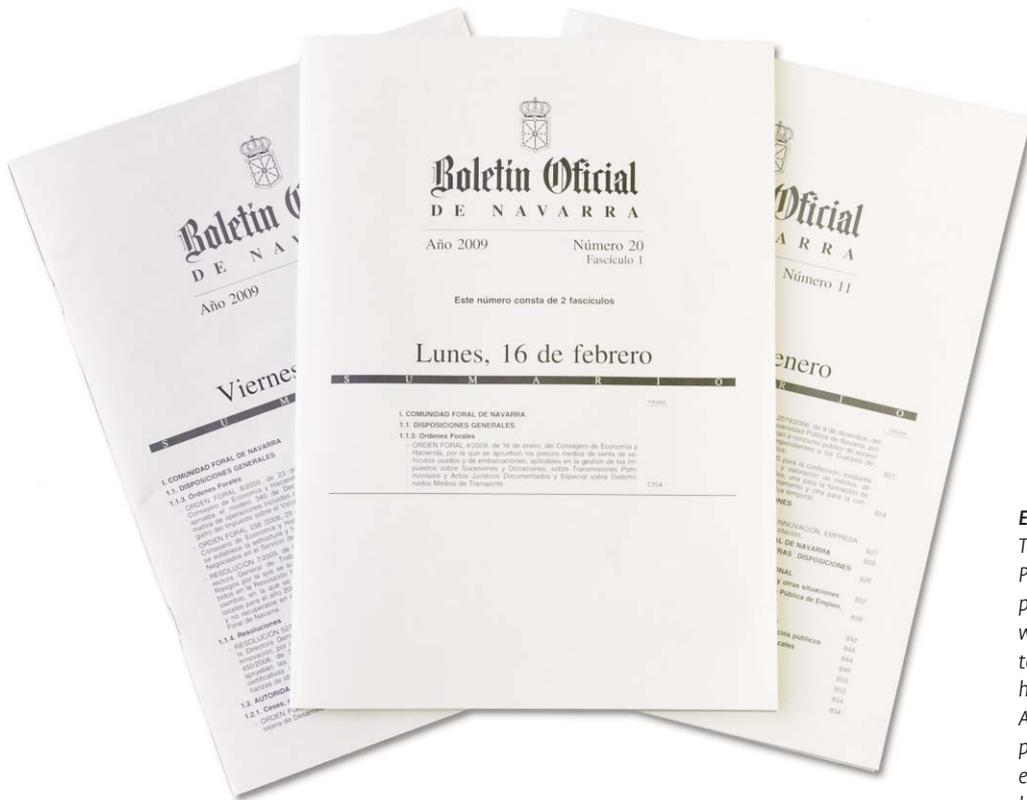
Entrada en el Parlamento de Navarra. El proyecto o proposición de ley foral se entrega en el Parlamento de Navarra. La Mesa del Parlamento de Navarra y la Junta de Portavoces lo estudian y deciden si sigue adelante. En caso afirmativo, dan a conocer el texto propuesto a los Grupos Parlamentarios para que enmienden lo que estimen oportuno. Para ello tienen quince días. Si un Grupo Parlamentario presenta una enmienda a la totalidad de la ley foral se debate en un Pleno del Parlamento. Si se aprueba la enmienda a la totalidad, el proyecto se rechaza; si la enmienda no se aprueba, el texto del proyecto pasa a la comisión correspondiente.

Estudio en la Comisión correspondiente. El Proyecto o Proposición de ley foral, con las enmiendas presentadas, pasa a una Comisión del Parlamento de Navarra (si hace referencia a educación, se estudia en esa comisión; si hace referencia a sanidad, en esa otra comisión, etc.) En las Comisiones están representados todos los Grupos Parlamentarios, y en ellas se analiza la futura ley foral artículo por artículo. Los Parlamentarios proponen mejoras, pactan cambios, anuncian su voto en contra a toda la futura ley o a una parte de la misma... La Comisión elabora un dictamen sobre la futura ley foral.

Pleno. El Presidente del Parlamento de Navarra convoca un Pleno en el que el proyecto o proposición de ley foral se vuelve a debatir. En el mismo se debaten y votan las enmiendas a los distintos artículos de la ley foral, y las que se aprueban, se incorporan al texto definitivo de la ley foral.

Promulgación/Difusión. La ley entra en vigor tras publicarse en el Boletín Oficial de Navarra (BON) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Así, todos los ciudadanos pueden conocerla y cumplirla. Además en varias páginas de Internet están colgadas todas las leyes que el Parlamento de Navarra ha aprobado y los medios informativos ofrecen información completa sobre las mismas.

Después de aprobada una ley, existen numerosas personas encargadas de que todos los ciudadanos la cumplan. Las más conocidas son los policías (municipales, forales...) Dependiendo de la gravedad del incumplimiento de la ley, pueden simplemente llamar la atención, multar o incluso detener a una o varias personas. De



El BON
Todas las leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra se publican en el BON. La página web en la que puedes consultar todos los BON es la siguiente: http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/. Por el contrario para localizar el BOE debes emplear esta otra dirección: <http://www.boe.es/g/es/>



todas formas solo los jueces pueden decidir si las sanciones o detenciones que hacen los policías son válidas. Sólo los jueces están capacitados para aplicar la ley e interpretarla.

En definitiva, hacer una ley es una tarea compleja que hacen los Parlamentarios y Parlamentarias en el Parlamento correspondiente. Su cumplimiento es obligatorio para todos los ciudadanos. Los encargados de interpretar las leyes y aplicarlas son los jueces con la ayuda de muchas personas.

5. Actividades

LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

1. Copia y completa este esquema titulado «Cómo se hace una ley» en el Parlamento de Navarra.

1. Iniciativa:

-Proyecto:

-Proposición:

2. Entrada en el Parlamento:

3. Comisión:

4. Pleno:

5. Promulgación/Publicación:

2. Escribe tres o cuatro normas (como si fueran leyes) necesarias para que todos las cumplan y se garantice el buen entendimiento y un ambiente de cordialidad en tu clase.

3. Visita las páginas de Internet en las que se puede consultar el BON y el BOE.

5.1. La importancia de las leyes

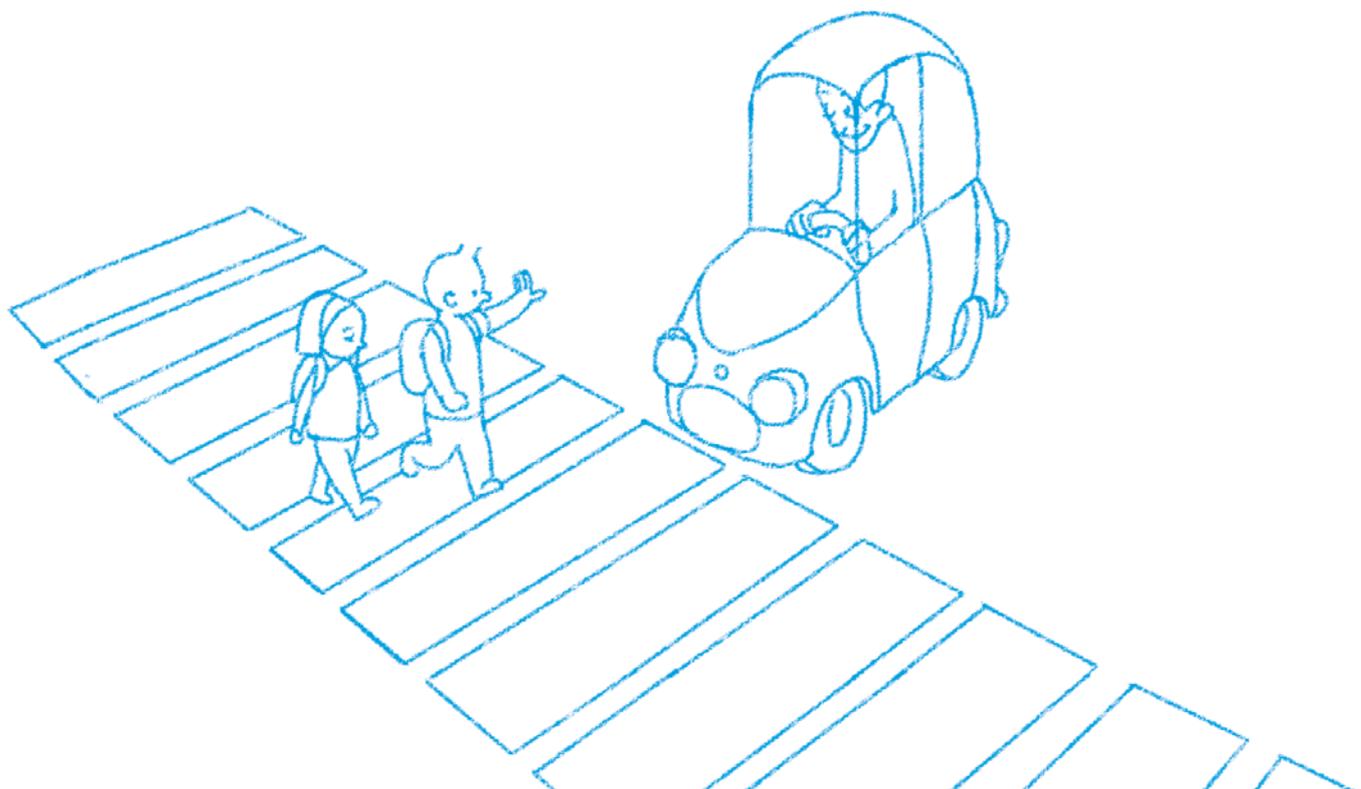
Imagina que estás saltando a la comba. Dos personas están dando y el resto forma una fila junto a una de las personas que da. El primero de la fila se introduce, salta para que la cuerda no se enrede en su pie o con su cuerpo, y sale rápidamente. Lo mismo hace el segundo, el tercero... hasta que todos han pasado. Si uno de ellos falla y la cuerda pega en su cuerpo, la para, de modo que se pone a dar y uno de los que estaban dando hace fila para saltar la comba. Estas son las reglas del juego. Sencillas y prácticas. Pero ¿qué sucede si alguien que está saltando, golpea la cuerda con el pie, la detiene y no quiere pararla?

Los juegos (la comba, el fútbol, el baloncesto, el ajedrez o el parchís), tienen una normas que los jugadores deben respetar. Si alguien no respeta esas normas —por ejemplo, cuenta de más en el parchís para pillar una ficha del contrario, o mete un gol con la mano— hace trampas, y si hay un árbitro puede que lo expulse del juego y no le deje participar: tarjeta roja.

¿Para qué sirven las normas de los juegos? O mejor, ¿puede haber juegos sin normas? Si jugando al balonmano alguien le da con el pie porque le apetece, ¿qué pasará? Si en el fútbol ponemos continuamente la zancadilla para que no pase el jugador, ¿qué pasará? ¿Seguiríamos jugando como si nada, o se acabaría el juego de malas formas?

Las leyes son también normas. Pero así como las normas de un juego sólo las deben respetar los que juegan a dicho juego, y sólo cuando se juega, las leyes las deben respetar todos los ciudadanos a todas las horas. Las leyes que se aprueban en los Parlamentos son obligatorias para toda la sociedad en la que ese Parlamento influye: el Parlamento de Navarra en Navarra; Las Cortes Generales en España; o el Parlamento de la Unión Europea en la Unión Europea.

Además, no se puede alegar desconocimiento de la ley para evitar su cumplimiento y no tener culpa de nada. Pasa en los juegos y pasa en la sociedad. Si uno hace penalti no puede ir donde el árbitro para decirle que no puede pitarlo, que no sabía que si se empuja dentro del área al delantero contrario, es penalti. Si un conductor va por la carretera a 180 Km/h, y le detiene una agente, ¿el conductor puede



pedir a la agente de tráfico que lo deje marchar puesto que no sabe que ir a esa velocidad es una infracción? ¿Qué le contestará la agente?: El desconocimiento de una ley no exime de su cumplimiento.

Decíamos antes que sin normas no puede haber juegos. Pues bien, sin leyes no podría existir una sociedad como la nuestra. Hay leyes para regular el tráfico y permitir que los coches viajen por el carril derecho y para que no aparquen en el centro de la calzada, por ejemplo. Normas y leyes para ir al médico, para estar en la escuela, para que nos respeten en la calle y en nuestra propia casa... Los Parlamentos han debatido y aprobado leyes para poder manifestarse (no en cualquier sitio ni a cualquier hora), poder desplazarse teniendo cierta seguridad, poder votar y elegir al Parlamento y al Gobierno, respetar los bienes de los demás... Toda la vida de nuestra sociedad está regulada por leyes. Y hay espacios cuya actividad no ha regulado el Parlamento, pero que hemos regulado nosotros: esperamos nuestro turno en la carnicería, no ponemos las deportivas sobre el sofá de nuestra casa...

En el fondo sabemos que si no respetáramos las normas y leyes, nuestra vida sería peor. En nuestra relación con los demás tendríamos graves problemas. La denominada «Ley de la selva», es decir, el más fuerte se impone en todo frente a los demás, no conduce a otra cosa que a una dictadura. La ley, sustituida por los deseos de una sola persona.

5.1. Actividades

1. Busca y escribe con tus palabras el significado de:

- Ley
- Ley de la selva
- Parlamento
- Congreso de los diputados
- Árbitro
- Parlamento Europeo

2. Debate y trabaja en pequeño grupo:

- Contad y escribid tres casos concretos que alguno de vosotros haya vivido, cuando el deseo de una persona del grupo se ha convertido en «ley».
- ¿Qué pasaría si se aceptara el hecho de no tener que exigir el cumplimiento de una ley a una persona porque la desconoce? Escribid dos casos concretos y las consecuencias que traería.
- La libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de movimientos... son derechos que están recogidos en las leyes de nuestro país. Pero ¿son derechos totales? ¿Puede una persona expresar lo que quiera? ¿Dónde está el límite? ¿Puede una persona asociarse con quien quiera y para lo que quiera? ¿Dónde está el límite?...
- Citad cinco normas comunes que todos vosotros debéis respetar en vuestra casa, en la calle, en un partido de fútbol, en la piscina, etc.

6. FUNCIÓN DE CONTROL DEL PODER

6. Función de control del poder

Otra de las funciones que realiza el Parlamento de Navarra es el control del poder que ejerce el Gobierno de Navarra. Este control se realiza de dos formas principales:

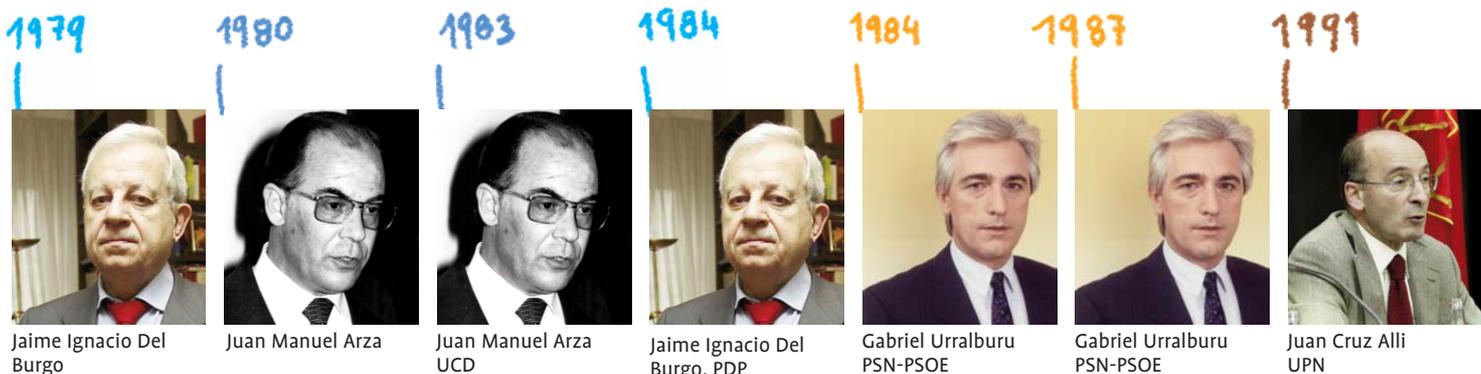
- Mediante la elección del Presidente o Presidenta del Gobierno de Navarra y, llegado el caso, con su posible sustitución.
- Mediante la presentación de preguntas, mociones, petición de comparencias en las que los miembros del Gobierno de Navarra están obligados a responder y explicar sus acciones.

1. Elección del Presidente/a del Gobierno de Navarra.

Los Parlamentarios y Parlamentarias reunidos en Pleno eligen al Presidente/a del Gobierno de Navarra, poco después de las elecciones. El/La Presidente/a del Parlamento de Navarra se reúne con los portavoces de los Grupos Parlamentarios y representantes de los partidos para que cada uno de ellos le informen de sus posibilidades de formar gobierno: con qué votos cuentan en el Parlamento de Navarra. Cuando la presidencia del Parlamento de Navarra cree que alguien cuenta con los votos suficientes, convoca un Pleno. En este Pleno el candidato o candidata a la presidencia de Gobierno presenta un programa o conjunto de medidas que realizará si le votan. Todos los Grupos Parlamentarios debaten sobre lo que ha propuesto el candidato o candidata y comunican el sentido de su voto. Finalmente se produce la votación. Si el candidato obtiene la mayoría absoluta (26 votos de 50 Parlamentarios) es nombrado Presidente del Gobierno de Navarra. Si por el contrario no consigue esta mayoría, se repite la votación al día siguiente. En esta nueva votación basta que haya más votos a favor que en contra para que el candidato o candidata sea nombrado Presidente. Si no obtiene esta nueva mayoría, la presidencia del Parlamento de Navarra repite todo el proceso y presenta nuevas candidaturas. Transcurrido un mes sin que nadie resulte elegido, se repiten de nuevo las elecciones forales y se elige un nuevo Parlamento de Navarra.

El Parlamento de Navarra también puede proponer la sustitución del Presidente/a de Gobierno de Navarra, una vez que éste ha sido elegido, en los siguientes casos:

Presidentes democráticos de Navarra

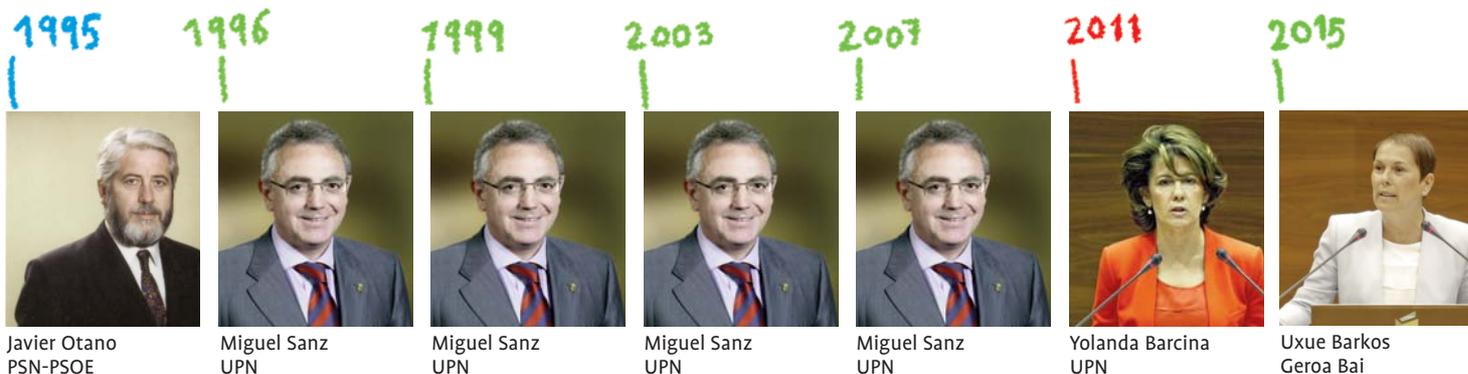


- Cuando el Presidente/a del Gobierno de Navarra dimite.
- Si presenta incapacidad física para el ejercicio del cargo o fallece.
- Si hay una sentencia que le inhabilite para ejercer la presidencia.
- Si el Parlamento de Navarra aprueba una moción de censura, donde se presenta un nuevo candidato a la presidencia de Gobierno, y obtiene los votos necesarios.
- Cuando la presidencia de Gobierno pide al Parlamento de Navarra que le otorguen su confianza para seguir en ella, y el Parlamento de Navarra le niega esa confianza.

2. Preguntas, mociones, debates de control...

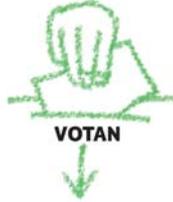
Tanto en las Comisiones, donde están representados los Grupos Parlamentarios, como en el Pleno, donde se sientan todos los Parlamentarios, el Gobierno está obligado a responder a las preguntas o interpelaciones que presenten estos. Generalmente en las Comisiones se analizan los temas en los que dichas comisiones están especializadas: Vivienda, Salud, Asuntos Sociales, Familia, Deporte y Juventud, Educación, etc. Contestan a las peticiones de información los Consejeros, o personas responsables de cada Departamento de Gobierno de Navarra. En el Pleno también se presentan preguntas al Gobierno. Responden, bien los/las consejeros/as bien el propio Presidente/a del Gobierno. Además, con carácter anual, se organiza a veces en el Pleno un debate sobre el Estado de la Comunidad Foral, en la que el Presidente del Gobierno de Navarra hace una síntesis de lo realizado en el último año, al tiempo que plantea las acciones más importantes que propone para el siguiente. Los o las portavoces de los Grupos Parlamentarios critican o apoyan lo expuesto con argumentos diversos.

En conclusión, el Gobierno de Navarra establece la política general y dirige la administración de la Comunidad Foral de Navarra. El Parlamento de Navarra controla la labor que realiza el Gobierno, pudiendo, en caso necesario, cambiar a su Presidente.



Cómo se forma y cómo se controla la labor del Gobierno de Navarra

Los navarros y navarras mayores de 18 años



a partidos o coaliciones como:
UPN, GEROA BAI, EH BILDU,
PODEMOS-AHAL DUGU, PSN-PSOE, IE, PP



el Parlamento de Navarra



al Presidente/a del Gobierno



al Gobierno de Navarra



6. Actividades

1. Busca en la página www.navarra.es, apartado Gobierno de Navarra, los nombres de los Departamentos del Gobierno de Navarra.

2. Define estas palabras con la ayuda de un diccionario.

- Presidente/Presidenta del Gobierno de Navarra:
- Programa de gobierno:
- Mayoría absoluta:
- Mayoría simple:
- Moción de censura:

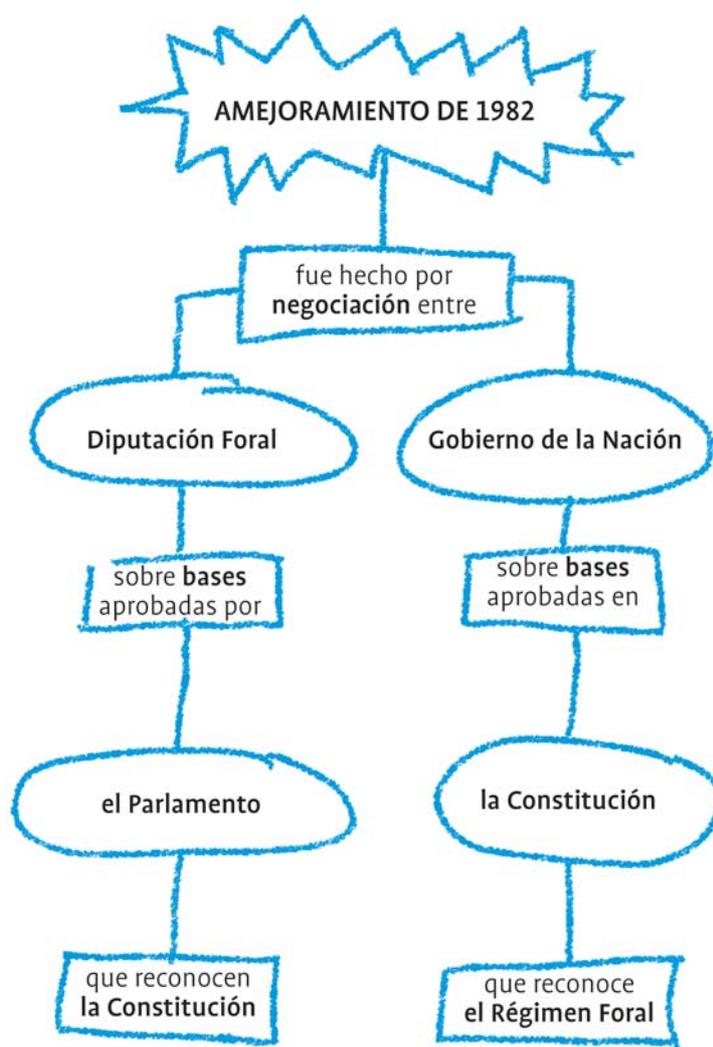
3. En pequeño grupo pensad tres razones por las cuales es necesario que el Parlamento de Navarra controle la labor del Gobierno de Navarra.

6.1. Un Parlamento democrático

Después de un proceso de transición que se acometió tras la muerte de Franco en 1975, el 6 de diciembre de 1978 se aprobó mediante referéndum la Constitución de 1978. España pasó de ser un país dictatorial a un país democrático. En un país dictatorial los ciudadanos no eligen a los gobernantes a través de unas elecciones libres. En muchos años no había habido en España elecciones para elegir al presidente del gobierno ni a los presidentes de las comunidades autónomas. Desde entonces hay elecciones libres y los ciudadanos pueden votar para elegir a sus gobernantes.

La Constitución de 1978 permitió democratizar España, y al mismo tiempo organizó el Estado en Comunidades. Se formaron 17 Comunidades en cada una de las cuales los ciudadanos eligen un Parlamento, que, a su vez, vota al presidente de gobierno de dicha Comunidad.

El proceso de formación y puesta en marcha de las Comunidades se desarrolló teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio. Para Navarra se publicó el 26 de enero de 1979 un decreto de democratización de las Instituciones forales. En abril de este año se celebraron las primeras elecciones para la elección del primer Par-



Proceso de elaboración del Amejoramiento de 1982

lamiento democrático de Navarra y de los siete miembros que formaban parte de la Diputación Foral de Navarra (gobierno). Las personas elegidas organizaron las bases de la futura convivencia política de Navarra, pactándola con el Gobierno central:

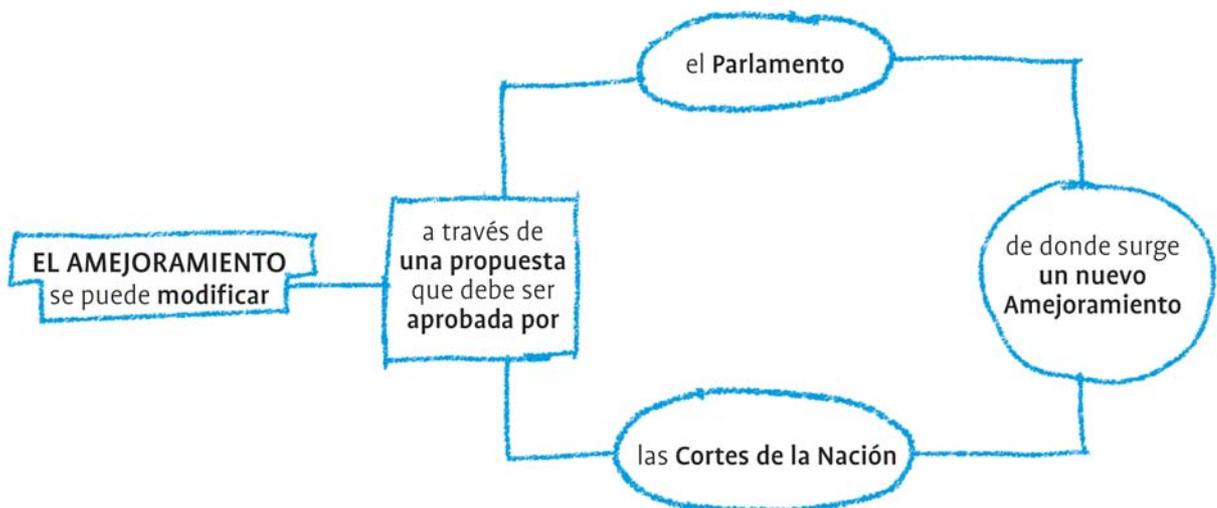
- Habría elecciones periódicas (cada cuatro años) y libres para elegir sucesivos Parlamentos democráticos en Navarra.
- El Parlamento elegiría al Presidente del Gobierno de Navarra y controlaría la labor del gobierno
- Un Tribunal Superior de Justicia dirimiría los pleitos sociales.
- Se acordó en qué materias es competente (manda) en Navarra el Gobierno de Navarra y en cuáles es competente el Estado.
- Se reconoció el poder de las entidades locales (ayuntamientos,...) en su demarcación.
- Se establecieron los símbolos de Navarra, su capital, las lenguas oficiales, el territorio que abarca, etc.

El 8 de marzo de 1982, la Diputación Foral de Navarra y el Gobierno de España pactaron y firmaron el texto de La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, donde se recogen todas las cuestiones anteriores. La ley del «Amejoramiento» permitió democratizar las instituciones navarras. También permitió, como hemos dicho, que se preservaran antiguas competencias de Navarra, que se remontaban a siglos, y eran conocidas con el nombre de Régimen Foral. Así pudo darse cierta continuidad histórica al Régimen Foral en el nuevo marco democrático del Estado.

Entre las peculiaridades que se mantuvieron en Navarra, destaca el mantenimiento del sistema de cobro de impuestos. Los navarros y navarras pagan los impuestos que aprueba el Parlamento de Navarra al Gobierno de Navarra. Y éste, a su vez, entrega anualmente un «cupo» al Gobierno central por los servicios que dicho Gobierno central presta en Navarra. Para significar el mantenimiento de ésta y otras peculiaridades, se denominó a Navarra Comunidad Foral de Navarra.

Pero el reconocimiento de esta u otras peculiaridades no debe ir en perjuicio de la unidad constitucional del Estado.

Itinerario de modificación del Amejoramiento



6.1. Actividades

1. Localiza una o dos páginas de Internet donde puedas encontrar la Constitución de 1978. Comenta un artículo que te parezca muy relevante.

2. Realiza lo mismo con la Ley del Amejoramiento de 1982.

3. Investiga el nombre de al menos cinco presidentes o presidentas de Comunidades de España, y el del Gobierno de España.

4. Investiga la composición del Parlamento Europeo:

- número de Parlamentarios
- grupos representados
- sede del Parlamento Europeo

7. FUNCIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA

7. Función económico-financiera

Cámara de Comptos

En este edificio medieval tiene su sede la Cámara de Comptos. Una de las funciones de la Cámara es asesorar al Parlamento de Navarra en cuestiones económico-financieras. Para ello remite informes al Parlamento de Navarra, sobre las cuestiones que éste le solicite.

La tercera gran función del Parlamento de Navarra, en la que trabajan varios meses todos los Parlamentarios, es la económico-financiera. El Parlamento debe estudiar y aprobar todos los años los presupuestos generales de Navarra que presenta el Gobierno.

Todos contamos para pasar la semana, el mes, el año... con un presupuesto. El presupuesto no se forma únicamente con la paga que seguramente te dan tus familiares y los gastos que realizas con lo que te han dado. Eso sólo abarca una mínima parte de las necesidades que tienes. Faltan otras tan importantes como comer, vivir en una casa, vestirse, comprar materiales para la escuela, desplazarse en autobús u otros medios... Para satisfacer tus necesidades hay en la casa donde vives unas personas que trabajan y que obtienen ingresos con su esfuerzo. Y hay unos gastos que se pagan con esos ingresos y que satisfacen tus necesidades y las de aquellas personas con las que vives. Tu presupuesto, por tanto, hace referencia a todos los gastos que se realizan para satisfacer todas tus necesidades y a los ingresos con los cuales pueden pagarse. Y ambas cosas, ingresos y gastos, deben estar ajustadas en el marco familiar de las personas con las que vives.

En Navarra el encargado de hacer el proyecto anual de presupuestos es el Gobierno de Navarra. Pero el encargado de aprobarlo, y de que se pueda aplicar, es el Parlamento de Navarra. El Parlamento de Navarra determina los ingresos, mediante los impuestos que se cobrarán a los ciudadanos y a las empresas: el IRPF, el IVA, el Impuesto de Sociedades, las tasas sobre carburante, etc. También aprueba en qué se van a gastar esos ingresos: en mantener y mejorar los centros de salud y los hospitales, las escuelas, la universidad, las carreteras, crear polígonos industriales, dar becas, etc.

Los Presupuestos son el instrumento básico para la acción de gobierno. Sin presupuestos, sin dinero, los gobiernos no pueden gobernar, de la misma manera que tu casa sin ingresos sería una ruina. Así pues, en la aprobación de los presupuestos reside una de las principales intervenciones del Parlamento de Navarra en la dirección política y administrativa de la comunidad.

Generalmente el Gobierno presenta el proyecto de presupuestos en octubre. Al Parlamento de Navarra le corresponde estudiarlos en la Comisión de Economía y Hacienda, proponiendo mejoras mediante enmiendas, haciendo recortes, suprimiendo o añadiendo gastos...

Finalmente el proyecto debe aprobarlo el Pleno, si es posible antes del uno de enero, para que con el nuevo año, haya nuevo presupuesto. En caso de que los presupuestos no se aprobaran en el Pleno, quedan automáticamente prorrogados los presupuestos del año anterior: una Comunidad o un Estado, no pueden iniciar un nuevo año sin presupuestos.

A lo largo del año, en cuantas ocasiones se lo solicite el Parlamento de Navarra, el Gobierno debe rendir cuentas sobre su actividad económica (en qué se va gastando o no y por qué). Al finalizar el año debe pre-

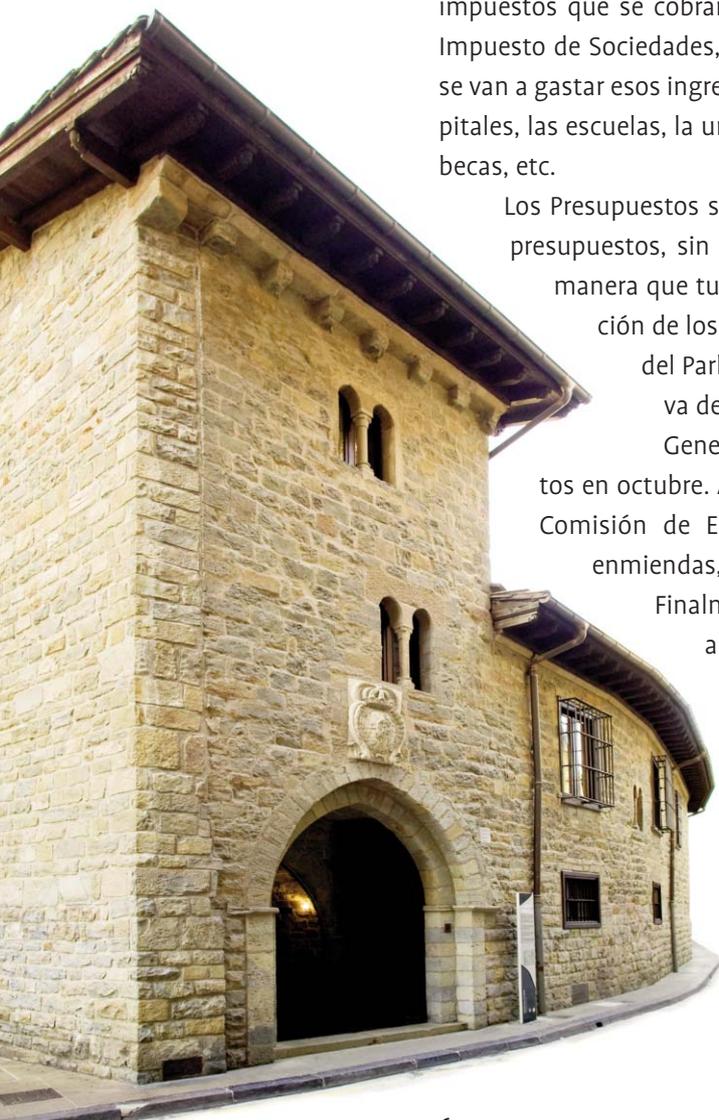




Foto oficial del Consejero de Economía y Hacienda presentando los Presupuestos en el Parlamento de Navarra. Cada año el Consejero de Economía y Hacienda entrega en el Parlamento de Navarra el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra varios meses antes de que comience el año. Todos los Grupos Parlamentarios lo estudian y hacen las propuestas de mejora que estiman. Se espera que para el uno de enero los presupuestos estén aprobados.

sentar ante el Parlamento de Navarra las Cuentas Generales de ese año, relatando todos los ingresos y los gastos habidos. De esta manera confirma si se han hecho o no los ingresos y gastos previstos, y en qué cuantía. Y si ha habido ingresos o gastos extraordinarios. Antes de que el Parlamento de Navarra, mediante una Ley Foral, apruebe las Cuentas presentadas por el Gobierno, se someten al examen y censura de la Cámara de Comptos, un órgano técnico fiscalizador dependiente del Parlamento de Navarra, dedicado a analizar las Cuentas públicas de las instituciones de Navarra. El informe de la Cámara de Comptos se remite al Parlamento de Navarra para su conocimiento.

Los presupuestos en los medios
Ya en la presentación del anteproyecto de presupuestos, los medios de comunicación ofrecen información detallada de los ingresos y gastos que el Gobierno quiere realizar. Pero es el Parlamento de Navarra quien aprueba o no, y modifica, dichos presupuestos.



7. Actividades

1. Busca en el diccionario el significado de:

- superávit

- déficit

- presupuesto cero

En pequeño grupo comentad y luego escribid brevemente si con el dinero que habitualmente disponéis para vuestros gastos personales:

- habéis tenido alguna vez superávit y qué habéis hecho con el dinero
- habéis tenido alguna vez déficit y cómo lo solucionasteis.
- habéis tenido alguna vez presupuesto cero.

2. Visita la página de Internet www.cfnavarra.es/camara.comptos/ y lee y copia en un documento la presentación en donde se dice qué es la Cámara de Comptos.

3. Para mantener la escuela en la que estudias, el Parlamento de Navarra y otras instituciones como el Ayuntamiento de tu localidad deben aprobar los presupuestos.

Calcula en pequeño grupo cuánto se gasta anualmente en tu colegio:

- En teléfono
- En calefacción
- En luz
- En agua
- En fotocopias
- En gastos de secretaría
- En las Salidas de Trabajo y excursiones
- En actividades culturales: revista, charlas, conferencias, etc.
- En imprevistos

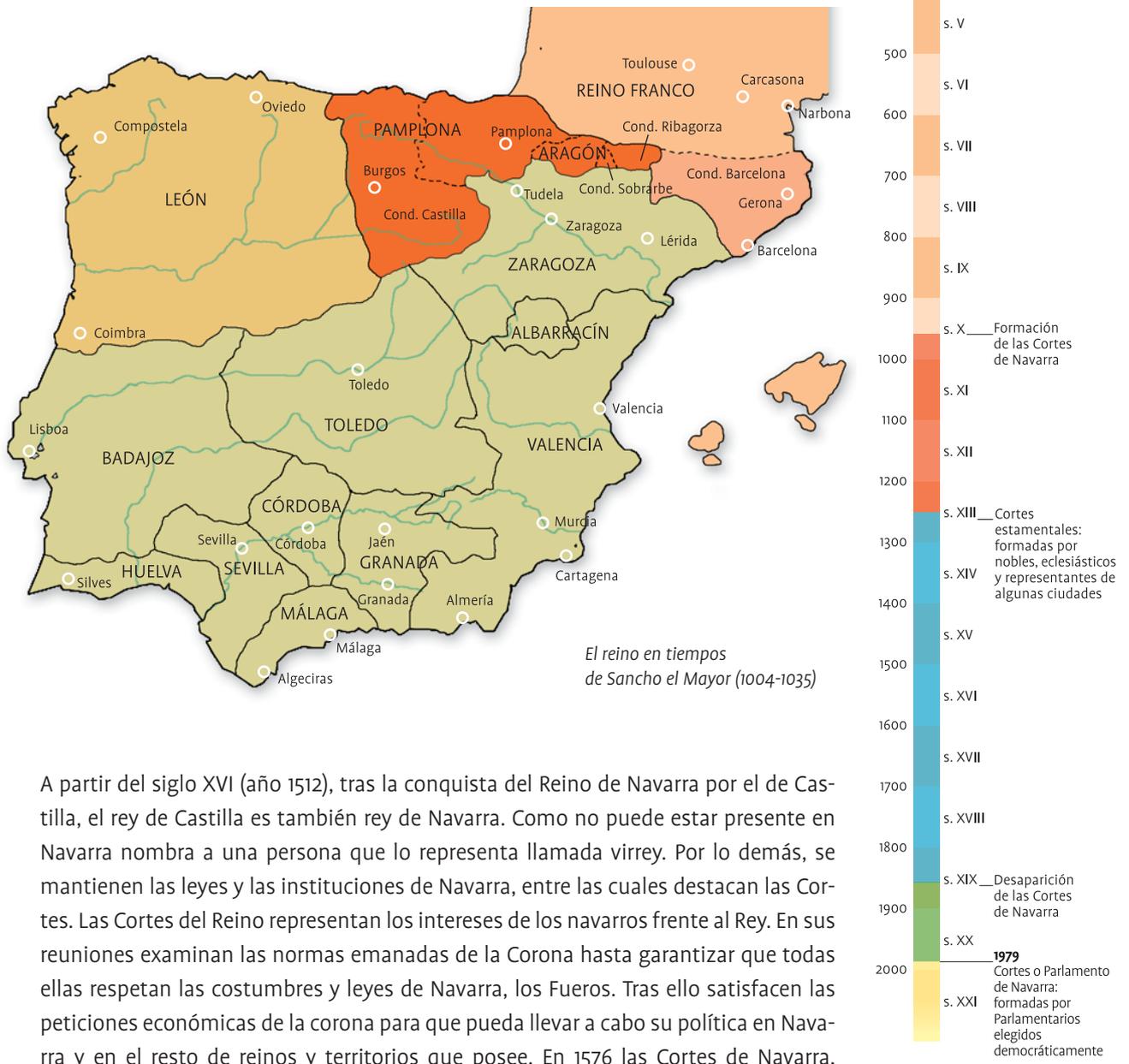
De 0 a 10, ¿creéis que sois conscientes y aprovecháis lo que la sociedad se gasta anualmente en vosotros para que vuestra educación sea gratuita?

0	5	10
poco consciente	bastante consciente	muy consciente

7.1. Una historia que viene de lejos

La historia del Parlamento o Cortes de Navarra viene de lejos, de siglos atrás. Las Cortes no se forman en un momento dado, sino que van adquiriendo poco a poco más importancia entre el resto de las instituciones que representan el poder de un pequeño reino, el de Navarra.

El Reino de Navarra se forma a lo largo del siglo IX, en las tierras que van desde el Pirineo oriental de la actual Navarra a la Cuenca de Pamplona. Las instituciones se forman a lo largo de un período de lucha y pactos contra los árabes, en el que poco a poco se va extendiendo el territorio que forma el reino. Entre las instituciones destaca en primer lugar el Rey, un Caudillo militar que detenta el máximo poder; la Corte que lo acompaña y aconseja y los Tribunales. Además, se forman las Cortes, donde están representados los nobles, los eclesiásticos y algunos habitantes de las villas, las personas más influyentes, con poder y ricas del reino.



A partir del siglo XVI (año 1512), tras la conquista del Reino de Navarra por el de Castilla, el rey de Castilla es también rey de Navarra. Como no puede estar presente en Navarra nombra a una persona que lo representa llamada virrey. Por lo demás, se mantienen las leyes y las instituciones de Navarra, entre las cuales destacan las Cortes. Las Cortes del Reino representan los intereses de los navarros frente al Rey. En sus reuniones examinan las normas emanadas de la Corona hasta garantizar que todas ellas respetan las costumbres y leyes de Navarra, los Fueros. Tras ello satisfacen las peticiones económicas de la corona para que pueda llevar a cabo su política en Navarra y en el resto de reinos y territorios que posee. En 1576 las Cortes de Navarra,



Reunión de las antiguas Cortes de Navarra. Grabado de comienzos del siglo XIX.
 En las antiguas Cortes de Navarra estaban representados los nobles, (solían acudir unos 50), los eclesiásticos más poderosos, (13) y representantes de 38 ciudades o villas del Reino de Navarra.

mediante una ley, crean la Diputación Foral, como una comisión permanente de las Cortes que vela por el cumplimiento de lo acordado por las Cortes, cuando estas no están reunidas. Así se garantizan en todo momento los Fueros o leyes de Navarra.

En el siglo XIX, tras la primera guerra carlista (1833-1839), las Cortes de Navarra desaparecen. Navarra deja de ser un reino y pasa a ser provincia. No obstante, la Diputación permanece como ente administrador de Navarra, en conjunción con el gobernador nombrado por el Gobierno central. En 1898 se crea el Consejo Foral Administrativo, órgano consultivo y asesor de la Diputación en cuestiones de administración municipal y financieras.

Finalmente, en el año 1979 se constituye de nuevo el Parlamento foral o Cortes de Navarra, que prepara las primeras elecciones al Parlamento de Navarra, en las que en 1982 se elige un nuevo Parlamento con una característica diferente respecto a épocas pasadas: el nuevo Parlamento de Navarra es un Parlamento democrático y ha sido elegido por todos los navarros mediante unas elecciones libres. Este Parlamento democrático se renueva cada cuatro años como máximo, y a cada renovación corresponde una legislatura diferente. El Parlamento o Cortes de Navarra, junto con el Gobierno de Navarra y el Tribunal Superior de Justicia son las instituciones más representativas de la Comunidad Foral. Al Parlamento de Navarra compete la elección de la Presidencia del Gobierno de Navarra, el control de la labor de Gobierno, la aprobación de las leyes, etc. La autonomía de Navarra se enmarca en los valores democráticos de la Constitución de 1978. La ley del Amejoramiento de 1982, que recoge las nuevas funciones del Parlamento de Navarra, significó así la democratización del Régimen Foral y el mantenimiento de algunas de las peculiaridades de Navarra en su relación con el Estado, recogidas en los viejos Fueros.

7.1. Actividades

1. Las Cortes de Navarra, el Parlamento de Navarra, fue elegido democráticamente por primera vez en el año 1979. Enumerad y escribid en pequeño grupo, tres ventajas que tiene para vosotros que el Parlamento sea elegido democráticamente.

-
2. Busca el significado de las siguientes palabras:

- Fuero
- Peculiaridad
- Democratización
- Legislatura

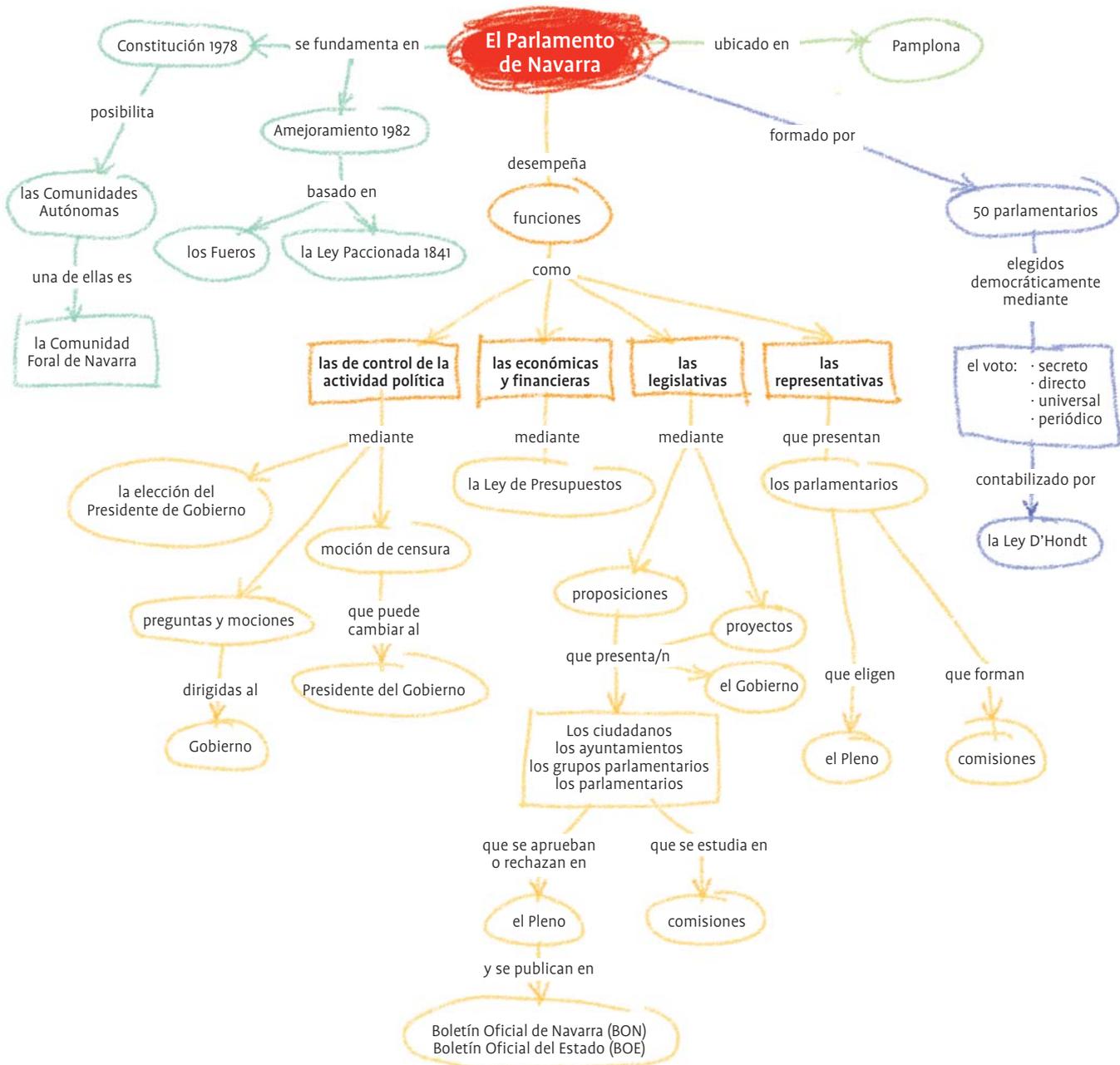
-
3. Busca en un atlas histórico el reino de Pamplona en el siglo X o en el siglo XI. Dibuja o fotocopia los reinos que había en ese tiempo en la Península Ibérica, y pégalos en una hoja de tu dossier. Comenta brevemente el mapa.

8. MAPA DE CIERRE

8. Mapa de cierre

El mapa de cierre nos posibilita sintetizar y relacionar los contenidos más relevantes estudiados de una manera descendente. Comienza con los aspectos generales y finaliza con los más precisos y concretos. Incluso podéis acabarlos dándoles vuestro sello personal y colocando algunos ejemplos al finalizar la Red de Conceptos.

Por ejemplo: Comisiones, podéis añadirle algunas de las Comisiones del Parlamento de Navarra.



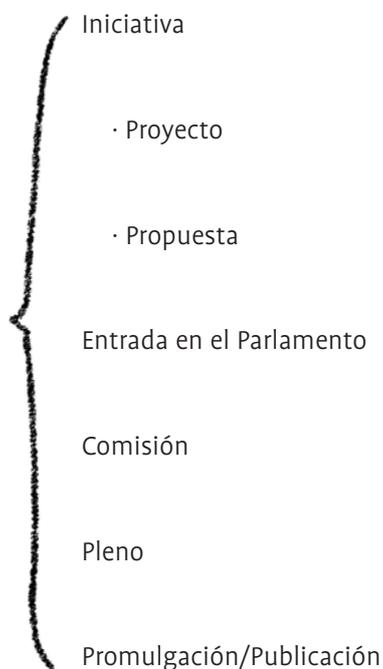
9. EVALUACIÓN

Evaluación

1. Completa este cuadro

	PARLAMENTO DE NAVARRA
QUIEN LO ELIGE	
CADA CUANTO TIEMPO	
CÓMO SE ELIGE	

2. Completa este esquema sobre cómo se hace una ley en el Parlamento de Navarra.



3. Preguntas cortas:

- El número de Parlamentarios y Parlamentarias del Parlamento de Navarra es ...
- Nombra cuatro partidos o coaliciones que hayan formado Grupo Parlamentario en el Parlamento de Navarra.
- ¿Quién aprueba los presupuestos del Gobierno de Navarra?
- ¿Quién elige a los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra?
- Cita el nombre de la Presidenta del Gobierno de Navarra.

EVALUACIÓN

7. Explico mi comportamiento en la Salida de Trabajo

- En relación a las cosas:

- En relación a las personas:

- Otros:

8. Cito las cuestiones que no me han quedado claras en este tema:

10. AUTOEVALUACIÓN. COEVALUACIÓN

10. Autoevaluación

Vas a contestar a estas preguntas. Se refieren a tu aprendizaje en esta Unidad.

1. ¿Qué he aprendido?

- Sobre el Parlamento de Navarra
 - Sobre los valores democráticos
 - Otros:
-

2. ¿Cómo lo he aprendido?

3. ¿Para qué me han servido/van a servir estos aprendizajes?

Valoro mi Cuaderno de Trabajo y opino que lo tengo:

Muy bien

Bien

Regular

Mal

Razones:

Coevaluación

Actividad para realizar
por el Grupo-Clase

- ¿Cómo valoramos la indagación realizada sobre el Parlamento de Navarra y la utilización del Aula Virtual?
- ¿Qué objetivos hemos alcanzado a través de la Salida de Trabajo y el análisis de las funciones del Parlamento de Navarra?
- ¿Qué dificultades hemos encontrado?
- ¿Cuáles han sido nuestros puntos fuertes y lo mejor en este trabajo?
- ¿Qué propuestas y sugerencias realizamos para mejorarlo?



PARLAMENTO DE NAVARRA
NAFARROAKO PARLAMENTUA